BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 22 de Febrero de 1927

Año XXXV. — Núm. 9861

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Acuerdo N.° 5. — Ordenando el pago con cargo a una cuenta de anticipo de efectos provistos a la Dirección General de Estadística.

Buenos Aires, 10 de enero de 1927

239. — Expts. 4949-D-1925 y 7554-D 1926. — Visto que la Dirección General de Estadística eleva las cuentas que le han sido presentadas por las firmas P. C. Bevan, Internacional Business Machines C.° of Delaware, por la provisión de máquinas perforadoras "Samas", sillas de acero "Tan Sad", 2.000.000 de fichas impresas y 50 rollos de papel y d. José Piccinni por la construcción de una estantería de madera; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que los efectos de la referencia, cuya adquisición fué autorizada por Acuerdo de Gobierno de fecha 28 de junio de 1926 han sido recibidos conforme por la Dirección General de Estadística;

Que por Mensaje N.° 37 de 28 de junio de 1926 se ha recabado del Honorable Congreso la sanción de un crédito suplementario por la suma de pesos 50.575.— m|n;

Por lo expuesto y atento la liquidación practicada por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Páguese por Tesorería General, previa intervención, a los interesados que a continuación se expresan, la suma de ($ 50.575.— m|n) cincuenta mil quinientos setenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal, importe de sus cuentas cuyos comprobantes obran en este expediente por los siguientes efectos provistos a la Dirección General de Estadística, de conformidad con lo dispuesto por Acuerdo de Gobierno de fecha 28 de junio de 1926, en esta forma:

	$ m|n.
P. C. Bevan:	
Trece perforadoras automáticas "Samas" de 15 teclas $ 37.440 m|n. y 15 sillas de acero "Tan Sad" $ 450 m|n.	37.890.—
Internacional Business Machines C° Of Delaware:	
Dos millones de fichas impresas incluídos 4 clichés para las mismas $ 7.830 m|n. y 50 rollos de papel $ 100.— m|n.	7.930.—
José Piccinni:	
Construcción de una estantería de madera compuesta de 15 cuerpos iguales de 60 cajones cada uno . .	4.755.—
Total	50.575.—

Art. 2.° — La Contaduría General cargará el referido importe a una cuenta especial que abrirá en sus libros, en concepto de anticipo a cuenta de la suma que en definitiva autorice el H. Congreso conforme al pedido que le ha sido formulado por Mensaje N.° 37 de fecha junio 28 de 1926.

Art. 3.° — Tome nota la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — A. Sagarna. — R. M. Ortiz. — Agustín P. Justo. — E. Mihura. — M. Domecq García.

Pensión

Buenos Aires, 24 de Enero de 1927.

Exp. 15-G-926. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Ursula Scheggia de Guerra, por sí y su hijo menor solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Jorge Vicente Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por la partida de fs. 5 y lo manifestado a fs. 16, se comprueba la existencia de doña Lucía Guerra, hija legítima del causante, debiendo reservarse la parte que le corresponde hasta tanto se presente en forma legal a solicitarla;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta del 1.° de octubre de 1925, y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo del 20 del mismo mes y año;

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante o sea la suma de ciento dos pesos con setenta y ocho centavos ($ 102.78 m|n.) moneda nacional, a doña Ursula Scheggia de Guerra, doña Lucía y don Carlos Alberto Guerra, viuda e hijos legítimos

del ex jubilado don Jorge Vicente Guerra.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose reservar la parte que le corresponde a doña Lucía Guerra, hasta tanto se presente gestionando sus derechos. — Repóngase los sellos.

Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1927

Vicente F. López.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1927

240. — 123. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 24 de enero ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de ciento dos pesos con setenta y ocho centavos ($ 102.78 m|n.) moneda nacional, a doña Ursula Scheggia de Guerra, Lucía y Carlos Alberto Guerra, viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Jorge Vicente Guerra, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, etc.

ALVEAR.
Víctor M. Molina.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Cárcel de Santa Rosa (Pampa). — Se nombra Subdirector al actual Celador de la Penitenciaría Nacional señor Ernesto Thomasset.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1927.

116. C. 173. — Vistos: La renuncia que acompaña y atento la propuesta que formula la Comisión de Superintendencia de Cárceles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Subdirector de la Cárcel de Santa Rosa (Pampa), al actual Celador de la Penitenciaría Nacional, señor Ernesto Thomasset, en reemplazo de don Felipe García cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Collón Curá (Neuquén). — Se nombra Juez suplente al señor Miguel Zingoni.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1927.

117. G. 67. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Neuquén,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente de Collón Curá (Neuquén), a don Miguel Zingoni, con antigüedad del 31 de enero último.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Jacinto Aráuz (Pampa). — Se nombra Juez suplente provisional al señor Pedro Izaguirre.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1927.

118. — G. 71. — Visto: atento lo manifestado por la Gobernación de la Pampa y la propuesta que formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente provisional de Jacinto Aráuz (Pampa), al señor Pedro Izaguirre.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, y dése al Registro Nacional.;

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

Cárcel de Tierra del Fuego. — Concediendo licencia al Médico, doctor Diego Recoviche y nombrando sustituto.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1927.

119. — C. 175. — Visto el pedido de licencia que se formula y lo informado por la Dirección de la Cárcel de Tierra del Fuego,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de tres meses, con goce de sueldo, al Médico de la mencionada Cárcel doctor Diego Recoviche, designándose para que lo sustituya durante este tiempo al doctor Juan Barni, quien será remunerado con imputación a la partida para pago de personal suplente.

Art. 2.° — Expídanse los pasajes necesarios, por cuenta del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para los doctores Recoviche y Barni; publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

"Los Productores" (Sociedad Anónima) Compañía Industrial de Productos Lacteos. — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1927.

120. — P. 3|927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Los Productores" (Sociedad Anónima) Compañía Industrial de Productos Lacteos y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Los Productores" (Sociedad Anónima) Compañía Industrial de Productos Lacteos, constituída en esta Capital el 8 de octubre de 1926, y apruébanse sus estatutos de fojas dos (2) a nueve (9) con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) a treinta y seis (36) y treinta y ocho (38).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

Dirección de Instrucción Pública

Escuela de Artes y Oficios de Pergamino. — Aprobación de servicios

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

49. 2.° 13|927. — Visto lo solicitado y atento lo expuesto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los servicios prestados por el señor Eduardo Marasso, desde el 16 de julio al 31 de agosto ppdo., en el cargo de Secretario de la Escuela de Artes y Oficios de Pergamino, que se encontraba vacante por traslado del titular a otro puesto.

Art. 2.° — Comuníquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

Escuela Normal de Maestras N.° 10. — Cesantía

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

50. — Visto este expediente y en atención a los informes acerca de sus inasistencias y negligencia en el desempeño de su cargo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Declarar cesante a la señorita María Luisa Santillán, del cargo de Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal N.° 10 de la Capital.

Art. 2.° — Apercibir a la señorita Vicedirectora por el entorpecimiento en el trámite regular de este asunto sometido a la consideración de la Escuela.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario. — Modificación al Plan de Estudios.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1927.

51. — 1.° 79. — Visto el proyecto de modificaciones al Plan de Estudios de Filosofía del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, formulado por el Cuerpo de Profesores de la sección respectiva, el que ha sido aprobado por el Consejo Directivo del citado Instituto, y teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las modificaciones al Plan de Estudios de que se trata, en la siguiente forma:

Primer año

	Horas semanales
I.—Psicología, 1er. curso (Psicofísica y Psicofisiología)	3
II.—Introducción a la Filosofía y lectura de autores	5
III.—Lógica	2
IV.—Trabajos de Laboratorio	3
	13

Segundo año

I.—Psicología, 2.° curso (Psicología general)	3
II.—Crítica del conocimiento	3
III.—Historia de la Filosofía (1er. curso)	2
IV.—Seminario de Filosofía	3
V.—Trabajos de Laboratorio	2
VI.—Lectura y Declamación	2
	15

Tercer año

I.—Etica	3
II.—Metafísica	3
III.—Historia de la Filosofía (2.° curso) y lectura de autores	4
IV.Metodología de las ciencias	2
V.—Seminario de Filosofía	3
VI.—Pedagogía general	3
	18

Cuarto año

I.—Estética	3
II.—Problemas de la Filosofía contemporánea	3
III.—Biología general	3
IV—Seminario de Filosofía	3
V.—Historia de la Educación	2
VI.—Metodología y Práctica de la Enseñanza	4
	18

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

Instituto Banfield. — Incorporación del Colegio Nacional Bartolomé Mitre

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

52. — Vistas las presentes actuaciones y lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase al Instituto "Banfield" de Banfield (Bs. As.), incorporación a los tres primeros cursos del Colegio Nacional Bartolomé Mitre y al Primer año de la Escuela de Comercio Sud.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente a la Inspección General a sus efectos.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

53. 2.° 5. — Vista la precedente renuncia y atento la propuesta formulada por la Dirección del Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Juana Zambonini, al cargo de Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca y, nómbrase en su reemplazo a la señorita Alicia Zambonini.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

Dirección General de Enseñanza. — Licencia

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

54. R. 26. — Vista la solicitud que antecede y atento los informes producidos al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese cuarenta días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 19 de Enero ppdo., a la empleada de la Inspecció General de Enseñanza, señorita Rosa E. Roux.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda. — Licencia

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

55. — 1.ª 1. — Visto lo solicitado y atento el certificado médico del Departamento Nacional de Higiene que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese tres meses de licencia, cuarenta y cinco días con goce de sueldo, y el resto sin él, a contar del 1.° de marzo próximo, al Profesor de Ciencias y Letras (2 cátedras y seis horas) señor Alois D. Fliess, quien dicta 12 horas en el Colegio Nacional Nicolás Avellaneda y 4 en la Escuela Industrial de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

Escuela Normal de Luján. — Nombramiento

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927.

56. — M. 300|926. — Siendo necesaria la designación de una Jefe de Celadores en la Escuela Normal de Luján,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, para atender dicho cargo, a la señora Casilda Losa de Ramos, con la asignación men-

sual de ciento cincuenta pesos (pesos 150.00 m|n.) moneda nacional, debiendo imputarse estos haberes al inciso 14, Item 10 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestras N. 6 de la Capital. — Licencia

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

57. — E. 33. — Visto la precedente solicitud y los certificados médicos que la acompañan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de cuatro meses, 45 días con goce de sueldo, a contar desde el 15 de marzo próximo, a la profesora de dos cátedras de Francés (10) horas) de la Escuela Normal de Maestras N.° 6 de la Capital, señora Josefina D. B. de Bevilacqua.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Mar del Plata. — Cesantía y nombramiento

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

58. — I. 382. — Visto el sumario instruído en el Colegio Nacional de Mar del Plata, con motivo de las denuncias formuladas por el Secretario y Profesor, señor Isaac Rapoport contra el señor Rector de dicho establecimiento; atentas las prolijas investigaciones practicadas, por el Inspector sumariante y las conclusiones del mismo, así como lo dictaminado por la Inspección General; teniendo en cuenta, además, las sucesivas incidencias a que ha dado lugar la conducta del señor Rapoport anteriormente, tanto en este Colegio como en el de Bragado del cual debió ser trasladado por ser inconciliable también allí su permanencia con la buena armonía y necesaria cooperación debida a las autoridades directivas, para la mejor marcha de los institutos,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante al señor Isaac Rapopor, en los cargos de Secretario y Profesor del Colegio Nacional de Mar del Plata.

Art. 2.° — Nómbrase en su lugar, para desempeñar dicho cargo y cuatro horas de Ciencias y Letras, al Maestro Normal y Odontólogo, señor Juan Cavándoli.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Establecimientos Secundarios de Río Cuarto. — Nombramiento

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

59. — 2.ª 1. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario de la Escuela de Artes y Oficios y Profesor de Ciencias y Letras (2 horas) en la Escuela Normal, y (4 horas) en el Colegio Nacional, de Río Cuarto, al señor Mario Cassieri, Perito Mercantil y Profesor secundario, propuesto por la Inspección General de Enseñanza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

60. — 1.ª 97. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Ayudante de Gabinete, turno de la noche, del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, señor Eusebio S. Gorbea, a contar desde la iniciación de los próximos exámenes (1.° de marzo), y desígnase para substituírlo, al señor José M. Guerci, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. Aceptando renuncia

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

61. — 1.ª 12. — Vista la renuncia que antecede, formulada por el señor Pedro Roca Marti, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia del Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras, doce horas) del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, señor Pedro Roca Marti, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de La Rioja.— Licencia

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

62. — 2.ª 36|26. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 3 de enero último, a la Bibliotecaria de la Escuela Normal de La Rioja, señorita Teresa Mallmann.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Reconocimientos de servicios

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

63. — 2.ª 32|26. — Visto que la Directora y Profesora de la Escuela Normal de Santiago del Estoro, ha dictado un hora de exceso sobre la tarea de que es titular en dicho establecimiento, con motivo del desdoblamiento del tercer y cuarto año, a fin de regularizar su situación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la referida Escuela por la señora Luisa Carol de Sosa, en una hora de Ciencias y Letras, desde el 1.° de julio hasta el 31 de diciembre del año ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Gualeguaychú. — Licencia

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

64. — 2.ª 2. — Visto la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de dos meses, cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a contar desde el 1.° del corriente, al Ordenanza de la Escuela Normal de Gualeguaychú, Sr. Moisés González, y desígnase, para reemplazarlo, al señor Eugenio Arias, quien será remunerado con imputación a la partida para pago de suplentes los primeros cuarenta y cinco días y el resto con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1927.

65. — Atento lo solicitado por el doctor Manuel Hernández, Rector del Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia que dicho ciudadano presenta del cargo mencionado, y nómbrase en su reemplazo al señor Inspector de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, doctor Miguel Bordato.

Art. 2.° — Por razones de mejor servicio, pase el Inspector de Justicia en reemplazo del doctor Horacio J. Montenegro a desempeñar el cargo de Inspector de Enseñanza, en reemplazo del doctor Bordato.

Art. 3.° — Nómbrase al doctor Manuel Hernández, Inspector de Justicia en reemplazo del doctor Horacio J. Montenegro.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. Aprobando la actuación del interventor.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1927.

66. — Vistas las actuaciones consecutivas a la intervención e investigación realizadas en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal por el Inspector, Ingeniero Juan José Gómez, y

Considerando:

1.° — Que las deficiencias constatadas se refieren, especialmente, al período anterior a 1925, que fué objeto de otra investigación, resuelta por decreto de marzo de 1925.

2.° — Que, atentas las declaraciones de varios profesores y empleados, debe admitirse que, desde entonces, ha sido más eficaz la acción rectoral en el aludido colegio y que aún aquellos errores constatados, pueden considerarse como una gravitación del estado anterior que va liquidándose lenta, pero efectivamente.

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la actuación laboriosa, inteligente y recta del señor Inspector Gómez, en el Colegio Nacional Bernardino Rivadavia.

Art. 2.° — Declarar que el sumario no afecta el buen nombre del Rector, doctor Manuel Hernández, quien, sin embargo, deberá tomar nota de las observaciones y medidas adoptadas por el Inspector Interventor, a efecto de una más eficaz ordenación directiva y administrativa del colegio.

Art. 3.° — Que el señor Hernández reasuma sus funciones rectorales.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Ministerio de Agricultura

Concediendo una licencia a un empleado de la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires, Enero 13 de 1927

52 Exp. 19219 — G — 1926 —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de dos meses, por motivos particulares, de los cuales cuarenta y cinco días sin goce de sueldo, y quince con él, a contar del 3 de enero de 1927, al Ayudante de la División de Contralor del Comercio de Carne, dependiente de la Dirección General de Ganadería, don Benjamín Murillo.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia a un empleado de la Dirección Meteorológica.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927

51 — Exp. 113522 — 927 —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, y por razones de enfermedad, debidamente comprobadas, al Segundo Jefe del Observatorio Heliofísico de «La Quiaca», de la Dirección Meteorológica, don Hugo Valentiner.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Modificando Decreto del 16 de septiembre de 1925, sobre reconocimiento de servicios prestados por el Sereno de la Estación Agronómica de Concordia, de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927

55 — Exp. 18383 — E — 1926 —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o — Modifícase el decreto de fecha 16 de setiembre de 1925, en la parte referente al reconocimientos de servicios prestados del 21 de diciembre de 1921 al 21 de julio de 1925, por Martín Ocampo, como Sereno de la Estación Agronómica de Concordia, de la Dirección General de Enseñanza Agrícola (Inciso 4o., Item 5, Partida 12), debiendo considerarse reconocidos dichos servicios, hasta el 23 de agosto de 1925.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pasando actuaciones al Procurador Fiscal de Santiago del Estero, para que inicie acción contra empleado de este Ministrio, don Napoleón Gallo.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927

56 — Exp. 770 — 1927. — Visto el expediente 770/927, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o — Pasen estas actuaciones al señor Procurador Fiscal de Santiago del Estero, para que inicie la acción criminal correspondiente contra ex empleado de la División de Defensa Agrícola, don Napoleón Gallo.

Art. 2o. — Llévese lo resuelto a conocimiento del denunciante don Segundo Bolsa, haciéndole presente que, independientemente de la acción dispuesta, puede iniciar por su parte las que estime corresponder contra el citado ex empleado.

Art. 3o. — Publíquese etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia de seis meses a un empleado de la Dirección de Administración.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927

57 — Exp. 20144 — 1927. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de seis meses sin goce de sueldo y por motivos particulares, al Ayudante de la División Defensa Agrícola de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, adscripto a la Dirección de Administración, don Alfredo Villafañe.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando un contrato de locación.

Buenos Aires, Enero 17 de 1927

58. — Exp. 20343 — 1927. — Visto el contrato celebrado entre el señor Director General de Administración del Ministerio de Agricultura, Teniente Coronel de Administración D. Amaro Avalos, conforme a la resolución ministerial de fecha 12 del mes en curso y los señores don Carlos M. Noel por sí y en representación de don Martín C. Noel, quienes ceden en arrendamiento el local sito

en las calles Defensa números 993 y 999 y Carlos Calvo números 401 407 417 449 y 453 para la instalación de los Talleres Gráficos de su dependencia por la suma de dos mil doscientos pesos ($ 2.200 m/n) moneda nacional, de alquiler mensual
El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el contrato de referencia y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo la enajenación de trigo.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927

59. — Exp. 109100 — 1927. — Visto el presente expediente en el cual la Dirección General de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura solicita autorización para enajenar una partida de 100 bolsas de trigo «38» con fines de fomento; atento lo informado por la misma.
El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura, para enajenar 100 bolsas de trigo «33» cosechado en la Escuela de Agricultura de Las Delicias, para ser distribuídas con fines de fomento entre los agricultores de la provincia de Entre Ríos, por intermedio de las instituciones que se indican y bajo la fiscalización del Departamento de Agricultura de esa Provincia.

Art. 2.o — El producido de dicha enajenación deberá ingresar a la cuenta Venta de Productos y Cuotas de Alumnos, del corriente año.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando la licitación pública para la provisión de harina al Hotel de Inmigrantes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927

60. — Exp. I. 14098 — 1925. — D. Adm. — Exp. I. 11055 1925. — M.o — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública para la provisión de harina, con destino al Hotel de Inmigrantes, durante el corriente año; atento el resultado obtenido en el llamado a licitación, lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo determinado por el Art. 31 de la Ley de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
en Acuerdo de Ministros,

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase la licitación de referencia y adjudícase la provisión de harina con destino al Hotel de Inmigrantes, durante el año actual, como sigue:

A Borgonovo, Badino Hnos.:
Cien mil (100.000) kilogramos de harina «000» marca «Fortaleza» al precio de dos mil doscientos ochenta y cinco diez milésimos de pesos moneda nacional ($ 0.2285 M/N.) cada kilogramo.

Art. 2.o — Impútese este gasto a la partida correspondiente que fije el presupuesto a regir durante el corriente año.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Inmigración, para que efectúe la devolución del depósito de garantía de la propuesta desestimada.

ALVEAR. — Emilio Mihura. — José P. Tamborini. — R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — Antonio Sagarna.

Confirmando una Resolución del Ministerio de Agricultura.

Buenos Aires Enero 15 de 1927.

61. — Expedientes 20628 —P— 926. D. Adm. — 15025 —P— 926. M. A. — Visto el presente expediente y atento los informes producidos,
El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Confírmase la Resolución del Ministerio de Agricultura de fecha Noviembre 29 de 1926, recaída en el presente expediente, por la cual se acepta de los señores: (Sucesión) Anselmo Arizeta e Hilarión Funes, el pago de las sumas de un mil novecientos ocho pesos y un mil treinta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 1.908.00 y 1.037.50 m/n) por el concepto de derechos de pastajes por los años 1922 a 1924, y se dispone descargar los saldos que resulten de $ 271.00 y $ 231.50 m/n, todo en su orden respectivo, de conformidad con lo actuado por el señor Procurador Fiscal en lo Federal de Resistencia, Chaco.

Art. 2.o — Tómese nota comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo la devolución de una suma.

Buenos Aires, Enero 15 de 1927.

62. — Exp. 26345 —I— 1926 D. Adm. — Vistos los adjuntos expedientes, atento a lo solicitado y a las informaciones producidas,
El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención la suma de cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta centavos ($ 454.60 m/n) moneda nacional, a las personas que a continuación se detalla, importe de las multas que fueron impuestas por la Dirección General de Inmigración del Ministerio de Agricultura y dejadas posteriormente sin efecto:

1. — Exp. 2345 —I— 1926. — A los señores Lamport y Holt Ltda., Agentes del vapor «Leighton» importe de la multa que le fué impuesta al Capitán del mismo y hecha efectiva en un sello N.o 276 valor de $ 200 m/n y cuatro estampillas números 18130 1084.78 33834 y 33865, valor de $ 27.30 m/n. $ 227.30

2. — Exp. 26341 —I— 1926. — A los señores Houlder Brothers y Cía., Agentes del vapor «Axpe Mendi» importe de la multa que le fué impuesta al Capitán del mismo y hecha efectiva en un sello N.o 450 valor de $ 200 m/n y tres estampillas Nos. 1214773 3 93 y 231 valor de $ 27.30 m/n. $ 227.30

Importe total $ 454.60.

Art. 2.o — Esta suma se imputará a Rentas Generales.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aceptando la donación de sobrantes de terrenos.

Buenos Aires, Enero 14 de 1927.

63. — Expedientes G. — 1313/26 M.o — G. — 18076/926. — D. Adm. — Visto el presente expediente en el cual el Gobierno de la Provincia de Jujuy, en virtud de la Ley N.o 771 de esa provincia cede gratuitamente al de la Nación, el sobrante de los terrenos ubicados en Miraflores de Candelaria Departamento de Cochinoca destinados a la ampliación del campo de aclimatación para alpacas y cabras finas; atento los informes producidos,
El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Acéptase la donación que hace el Gobierno de la Provincia de Jujuy del sobrante de los terrenos a que se refiere el preámbulo del presente expediente, y desígnase al señor Jefe de Servicio de la Sección Zootécnica, de la Dirección General de Ganadería, doctor don Tomás R. García, para firmar la escritura de transferencia y tomar posesión de los mismos en nombre del Gobierno de la Nación, debiendo hacer constar en la misma, las medidas exactas correspondientes a dicha concesión.

Art. 2.o — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso, comuníquese publíquese y a sus efectos vuelva a la Dirección General de Ganadería.

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo la devolución de una suma.

Buenos Aires, Enero 13 de 1927

64. — Exp. 18858 —I— 1926. — M. A. — 25444 —I— 1926. — D. Adm. — Visto el presente expediente, atento a lo solicitado y a las informaciones producidas,
El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General previa intervención, la suma de cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta centavos ($ 454.60 m/n) moneda nacional, a los señores Houlder Brothers & Cía. importe de dos multas que fueron impuestas por la Dirección General de Inmigración del Ministerio de Agricultura, al Capitán del vapor «Rounton Grange» del cual son agentes, dejadas posteriormente sin efecto y que fueron hechas efectivas en dos sellos nacionales Nos. 4322 y 4321 de $ 100 m/n, cada uno y ocho estampillas Nos. 12128 4596 90111 67848, 12129, 4597, 90112 y 67850 por valor de $ 254.60 m/n.

Art. 2.o — Esta suma se imputará a Rentas Generales.

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese etc. y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando desierta una licitación pública para la provisión de carbón de piedra.

Buenos Aires Enero 18 de 1927.

65. — Exp. I. 14099 — 1926. — D. Adm. — Exp. I. 11056 — 1925 M.o — Visto el presente expediente, relativo a la licitación pública para la provisión de carbón de piedra con destino al Hotel de Inmigrantes durante el corriente año; atento la falta de proponentes en los dos llamados a licitación, lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo determinado por el Art. 33 de la Ley de Contabilidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
en Acuerdo de Ministros,

Decreta:

Art. 1.o — Declárase desierta la licitación pública de referencia, realizada el día 1.o de Diciembre de 1926 y autorízase a la Dirección General de Inmigración para efectuar, previo concurso privado de precios la provisión de carbón de piedra al Hotel de Inmigrantes durante el corriente año.

Art. 2.o — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Inmigración a sus efectos, y para que efectúe las devoluciones de los depósitos de garantía de las propuestas desestimadas.

ALVEAR. — Emilio Mihura. — José P. Tamborini. — Víctor M. Molina. — M. Domecq García. — Antonio Sagarna.

Disponiendo la devolución de una suma.

Buenos Aires Dbre. 31 de 1926

66. — Exp. 17701 —A— 1926. — De. Adm. — Visto el presente expediente, y atentos a los informes producidos por las Direcciones de Agricultura y Defensa Agrícola y de Administración.
El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por la Tesorería General de la Nación, previa intervención, al señor Aniceto Noriega la suma de diez y nueve pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 19.54 m/n.) moneda nacional en concepto de devolución del importe que le fué descontado de más en sus haberes, por falta de materiales de la Defensa Agrícola, cuya cantidad ingresó en la Tesorería General de la Nación en Octubre 25 del corriente año, bajo recibo número 6720.

Art. 2.o — Esta suma se imputará en la cuenta «Arrendamiento de Barrera-Servicio Ley 11.280 — Acuerdo de Febrero 28 de 1924».

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, etc. y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

ALVEAR
Emilio Mihura

Designando Inspector de Inmigración con carácter honorario al señor Carlos Brebbia.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927.

67. — Exp. 393 — 927. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Inmigración manifiesta la necesidad de contar con un funcionario que pueda entenderse directamente en Europa con las autoridades correspondientes, a fin de impulsar la corriente inmigratoria a nuestro país en la forma y condiciones más convenientes; y atento a lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Encomendar dichas funciones, con el carácter de honorario y el título de Inspector de Inmigración, al Sr. Carlos Brebbia Delegado Permanente del Gobierno Argentino al Instituto Internacional de Agricultura en Roma.

Art. 2.o — El Inspector de Inmigración desempeñará su cometido de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1.o — Visitará periódicamente los Consulados Generales, Consulados y Viceconsulados Argentinos en Europa a fin de darse cuenta del movimiento migratorio de sus respectivas jurisdicciones.

2.o — Tendrá atribuciones para inspeccionar todo cuanto concierne a la función administrativa de los mismos, en materia migratoria.

3.o — Dará instrucciones generales o particulares a las Oficinas Consulares, respecto a la manera de cumplir o interpretar las disposiciones concernientes a inmigración, que hayan dictado las autoridades nacionales.

4.o — Estará en comunicación constante con los organismos locales de emigración, oficinas consulares argentinas y Compañías de Navegación, a los efectos de impulsar o regularizar las corrientes inmigratorias.

5.o — Adoptará medidas que estén relacionadas con sus funciones y comprendidas en el espíritu de las disposiciones reglamentarias que debe cumplir y hacer cumplir a las oficinas consulares.

6.o — Elevará a la Dirección General de Inmigración, en la forma que ésta determine, los informes o comunicaciones referentes a su función.

7.o — Desempeñará, además, todas las comisiones que a efecto de su cometido, la Dirección General de Inmigración, resolviere encomendarle.

8.o — El asiento de sus funciones será la ciudad de Roma y, en lo que concierne a las mismas, se entenderá directamente con el Ministerio de Agricultura, por intermedio de la citada Repartición.

Art. 3.o — Comuníquese etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Reduciendo a $ 0.50 m/n el derecho por cada lobo faenado, establecido por Decreto de 2 de Marzo 1925.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927.

68. — Visto este expediente. (23882 — 1927) y atento lo informado por las Direcciones Generales de Comercio e Industria y Ganadería,
El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Redúcese a $ 0,50 m/n el derecho por cada lobo faenado, fijado por el Decreto de 2 de Marzo de 1925.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando convenio celebrado entre la Administración General de Ferrocarriles del Estado y la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, sobre transferencia del cateo ubicado en «El Quemado» (Jujuy).

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927.

69. — Exp. 124701 — 1927. — Vistas las comunicaciones que anteceden, por las que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales da cuenta que ha celebrado un convenio con la Administración General de Ferrocarriles del Estado, mediante el cual el cateo que esta Administración General efectuaba en la zona de «El Quemado» Provincia de Jujuy, ha sido transferido a la mencionada Dirección General, en las condiciones que dichas notas expresan, y

Considerando:

Que el Reglamento Orgánico de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su Art. 2.º que a ésta corresponde «todo lo relativo a la exploración y a la explotación industrial de los yacimientos petrolíferos fiscales»:

Que el Decreto dictado con fecha 29 de Noviembre de 1926 le encomienda especialmente «la investigación metódica de la región comprendida en el Decreto del Poder Ejecutivo de Jujuy, de fecha Diciembre 10 de 1924 y, en consecuencia, la realización de las exploraciones en busca de petróleo y demás hidrocarburos flúidos en la zona circundante al cateo de «El Quemado», (San Pedro de Jujuy) (Exp. Ll. — 18 — 1921);

Que por otra parte, la exploración y explotación de la mencionada zona de «El Quemado», había sido ya encomendada por este Poder Ejecutivo a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales:

Que el convenio celebrado entre las dos reparticiones más arriba mencionadas, con fecha 15 de Diciembre de 1924 consulta los intereses de ambas:

Por las precedentes consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el convenio celebrado entre el Administrador General de los Ferrocarriles del Estado y el Director General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por el cual y previa deducción de la suma de trescientos noventa y siete mil veinte pesos con diez centavos moneda nacional ($ 397.020.10 m/n). que la primera adeudaba a la segunda el 20 de Septiembre de 1924, por suministro de petróleo fiscal, la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales queda obligada a abonar a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado el justo precio de todos los materiales y demás elementos inventariados en pago de la transferencia hecha del cateo de «El Quemado», con todos los elementos de trabajo allí existentes.

Art. 2.º — Apruébanse asimismo las demás cláusulas de dicho convenio referentes a plazos de entrega, pago de jornales, haberes y demás gastos, etc.

Art. 3.º — Impútese el gasto que demanda la presente adquisición, al presupuesto de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales correspondiente al ejercicio de 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pasando al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, las actuaciones relativas a la multa impuesta a los señores García Piña & Cía. y Delbene Hnos. & Cía., por infracción al Decreto Reglamentario de la elaboración y comercio de grasas.

Buenos Aires, Enero 29 de 1927.

70. — Visto este expediente (471 — 1927) y considerando que los señores García Piña & Cía. y Delbene Hnos. & Cía. no han satisfecho la multa que les fué aplicada por Decreto de fecha 23 de Febrero último, por infracción a los artículos 14 y 15 del Decreto Reglamentario sobre elaboración y comercio de grasas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Pasen estas actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital para que instaure contra los señores García Piña & Cía. y Delbene Hnos. & Cía., la acción correspondiente a fin de que se haga efectiva la multa de referencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Reconociendo de legítimo abonó diferencias de sueldos, a favor del Señor Jefe de la División de Contabilidad.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.

72. — Exp. 20105 1927. — Visto el presente expediente y atento a las informaciones producidas.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Reconócese de legítimo abono a favor del Jefe de la 2ª. Sección de Contabilidad, Don Lorenzo Llambías Mir, el importe de la diferencias de sueldo que existe entre el cargo del cual es titular y el de Jefe Contador de la División de Contabilidad del Ministerio de Agricultura, que desempeña interinamente desde el 7 de Mayo de 1926, por encontrarse acéfalo en virtud del fallecimiento de su titular.

Art. 2º. — La Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, liquidará hasta el 31 de Diciembre de 1926, con intervención de la Contaduría General de la Nación, el importe de las diferencias que se reconocen en el artículo anterior, con imputación al Anexo H, Inciso 1, Item 3, Partida 1 del Presupuesto General vigente por Ley Nº. 11.333 y desde el 1º. del mes en curso en adelante, a la partida que determine la Ley de Gastos a regir durante el presente año.

Art. 3º. — El pago del importe de estas diferencias, se efectuará hasta tanto se designe el titular que deba llenar la referida vacante.

Art. 4º. — Tómese nota comuníquese, y a sus efectos, vuelva a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo se inicie una acción judicial.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.

73. — Exp. 39145 1927. — Visto el presente expediente, atento a los informes producidos y lo manifestado por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Pasen estas actuaciones al Señor Procurador Fiscal en lo Federal de la Sección Resistencia (Chaco) para que instaure contra la Comuna de Puerto Bermejo, la acción judicial correspondiente, a fin de que se haga efectivo el pago de la suma de ($ 415.68 m/n), cuatrocientos quince pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, por el concepto de deuda de materiales de la Defensa Agrícola.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo el descargo de ($ 40.116.39 m/n), en la cuenta de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.

74. — Exp. 207 1927. — Vistos los expedientes adjuntos, en los cuales la Dirección General de Correos y Telégrafos, eleva varias cuentas provenientes de servicios por telegramas y radiotelegramas «sin previo pago» expedidos por cuenta del Departamento de Agricultura, durante los años 1923, 1925, 1926, atento a lo dispuesto por el Acuerdo de Gobierno de fecha Mayo 22 de 1925 y a las liquidaciones que corren agregadas a los mismos, practicadas por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — La Contaduría General de la Nación descargará de la cuenta abierta a la Dirección General de Correos y Telégrafos, la suma de cuarenta mil ciento diez y seis pesos con treinta y nueve centavos ($ 40.116.39 m/n), moneda nacional, importe de las cuentas adjuntas provenientes de servicios por telegramas y radiotelegramas «sin previo pago,» expedidos por cuenta del Departamento de Agricultura, durante los años 1923, 1925 y 1926, según a continuación se detalla y de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de Gobierno de fecha Mayo 22 de 1925:

1º. — Exp. 207 1927. — Por servicios de telegramas «sin previo pago,» expedidos en el 2º. trimestre de 1923, ($ 6.90).

2º. — Exp. 208 1927. — Por servicios de radiotelegramas «sin previo» pago» expedidos durante el 4º. trimestre de 1925, ($ 33.58).

3º. — Exp. 201 1927 Por servicios de telegramas «sin previo pago» expedidos durante el 3 er. trimestre de 1926, ($ 40.045.07).

4º. — Exp. 206 1927. — Por servicios de telegramas «sin previo pago» expedidos durante el 3 er. trimestre de 1926, ($ 30.84).

Total ($ 40.116.39.

Art. 2º. — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo la devolución de una suma.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1927.

75. — 67668 1927. — Visto el presente expediente, atento a lo solicitado y a las informaciones producidas.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — El Ministerio de Hacienda dispondra se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de doscientos veintisiete pesos con treinta centavos ($ 227. 30 m/n), moneda nacional, a los Señore J. E. Turner y Cía., agentes del Vapor «Oscar Midling» importe de la multa que el fué impuesta al Capitán del mismo, por la Dirección General de Inmigración del Ministerio de Agricultura, dejada posteriormente sin efecto y hecha efectiva en un Sello Nº. 259, valor de ($ 200. m/n), y cuatro estampillas numeradas 1953791, 36440, 10774, y 671977, valor de ($ 27.30 m/n).

Art. 2º. — Esta suma se imputará a Rentas Generales.

Art. 3º. — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando Jefe de la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

76 — Exp. — 1464 — 1927. —

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase: Jefe de la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas Inciso 12º., Item 1, Partida 1, en reemplazo del Ingeniero Agrónomo Don José María Huergo, que se jubiló, al Jefe de la Sección Industrias Pesas y Medidas, de la Dirección General de Comercio e Industrias, Ingeniero Agrónomo Don F. Pedro Marotta.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando un Empleado en la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

77. — Exp. — P — 1510 — 1927.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase: en la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas Inciso 12º. Laboratorio de Química Item 4. Auxiliar Principal Partida 4 al Sub-Comisario de Distrito de la División de Defensa Agrícola, de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola Inciso 3º., Item 3, Partida 21 Jorge Demetrio Fernandez,

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia a un empleado de la Dirección General de Tierras, para dar cumplimiento a la Ley 4707.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

78. — Exp. — 47090. — 1927.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de un año a contar del 14 del corriente, para dar cumplimiento a la Ley 4707 sobre servicio militar obligatorio, al Escribiente de la Inspección General de la Dirección General de Tierras, Don Amadeo di Baja.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cesante a un Empleado de la Dirección de Registro Agrícola Ganadero.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

79. — Exp. — 111010. — 1927.

Visto el expediente 111010. 1927, y de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo General de Ministros de fecha 16 de Enero de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cesante por razones de mejor servicio, al Ayudante de la Dirección de Registro Agrícola y Ganadero, Don Teodoro Basavilbaso, por reiteradas inasistencias.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aceptando una renuncia y nombrando reemplazante en la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

80. — Exp. — 19624. — G — 1926.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase, en la Dirección General de Ganadería Inciso 6º. Oficina Extinción de la Garrapata Item 9 Encargado de Bañaderos, Partida 6, en reemplazo de Don Eduardo Gismondi, cuya renuncia se acepta, a Don Adolfo Benitez.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando un empleado en la Dirección General de Ganadería

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

81. — Exp. — 16712 — G — 1926.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase: en la Dirección General de Ganadería, Inciso 6º. Fomento Ganadero Item 10 Veterinario Inspector de Zona viajero, Partida 3 al Doctor Hipólito Pouyssegur.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia a un Empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, y nombrando los respectivos reemplazantes.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1927.

82. — Exp. — 39008 — 1927.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por motivos particulares por el término de noventa y cinco días, de los cuales quince con goce de sueldo y ochenta sin él, al Subcomisario de Sección de la División de Defensa Agrícola, de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Don José Marchioni, y nómbrase en su reemplazo mientras ésta dure, al Subcomisario de Distrito, Inciso 3º. Item 3, Partida 21, Don Lisandro R. Gonzalez, en su lugar al Ayudante, Inciso 3º Item 3º, Partida 22 Don Desiderio Acevedo Rosas, y en reemplazo de éste al Ayudante de 4ª. categoría, Inciso 1º, Item 15, Partida 2, Don Domingo Vibbot.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia a un empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1927.

83. — Exp. — A — 39295 — 1927.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por razones de enfermedad debidamente comprobadas por el término de seis meses a contar del 5 de Enero, con goce de sueldo de conformidad con lo establecido por el Acuerdo General de Ministros de fecha 21 de Noviembre de 1921, al Ayudante de la División de Defensa Agrícola, de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Don Horacio Castro.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aceptando una renuncia de un empleado de la Dirección de Patentes y Marcas.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1927.

84. — Exp. — 1674. — 1927.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante Principal, de la Dirección de Patentes y Marcas Inciso 9º, Item 1, Partida 4, Don Oreste Boero.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia a un empleado de la Secretaría Técnica.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1927.

85. — Exp. — 0914. — 1927.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cuatro meses sin goce de sueldo y por motivos particulares, de coformidad con lo establecido por el Art. 11 del Acuerdo General de Ministros de fecha 16 de Enero de 1913, al Inspector de Genética Vegetal, dependiente de la Secretaría Técnica del Ministerio, Don William O. Backhouse, a contar del 1º. de Marzo próximo.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Rectificando nombramientos de empleados de las Direcciones Generales de Agricultura y Defensa Agrícola y Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927.

86. — Expediente — 1599 — 1927.

—Vistos los respectivos expedientes sobre rectificaciones de nombramientos solicitados por empleados del Departamento de Agricultura y habiéndose justificado debidamente, en cada caso la procedencia de esos pedidos·

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Rectifícanse los siguientes decretos en la forma que a continuación se indica: de fecha 30 de Junio de 1923 las designaciones de Ingeniero Agrónomo de Importación de Plantas y Semillas, Subinspector y Ayudantes de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola Sres. Carmelo S. Casal, Francisco Rodríguez Gaete Agustín E. Simonpietri, Ovidio Durán, Carlos A. Cánepa, Sebastián Gomez y Juan Zigarain Gauna, respectivamente debiendo considerarse nombrados: Carmelo S. Casal Francisco M. Rodríguez Gaete Agustín Francisco Simonpietri Ovidio M. Durand, Carlos E. Cánepa Sebastián H. Gomez y Juan Zigarán Gauna, de fechas Julio 7 de 1924 Julio 23 de 1918 y 9 de Septiembre de 1926, referente a los nombramientos de Perito Agrónomo de Importación de Plantas y Semillas Subcomisarios de Sección y Subcomisario de Distrito de la Dirección General citada habiéndose designado respectivamente para esos cargos a los Sres. Alberto Pérez, Calixto M. Falcato, Raúl Eguía y Julio Scala, debiendo considerarse nombrados Alberto J. Pérez, Miguel Calixto Falcato, Raúl E. Eguía y Julio A. Scala; de fecha 23 de Julio de 1918 por el que fué nombrado Ingeniero Agrónomo Regional destacado dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola don José Quiroga debiendo considerarse dicho nombramiento, a favor de don José E. Quiroga.

Art. 2º. — Comuníquese etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Modificando un decreto por el cual se concedió una licencia a un empleado de la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927.

87. — Expediente — 26.798 — 1927.

—Visto este expediente y atento a las constancias del mismo.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase el Decreto de fecha 4 del corriente por el que se concedió licencia por el término de cuarenta y un días por razones de enfermedad con goce de sueldo, al Encargado del Control de Bañaderos de la Oficina de Contralor y Estadística de la Dirección General de Ganadería, don Juan Blasco, limitándose el término concedido a veintiseis días, por haberse reincorporado al servicio dicho empleado.

Art. 2º. — Comuníquese etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia a un empleada de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927.

88. — Expediente — 39104 — 1927.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de dos meses sin goce de sueldo y por motivos particulares, a la Ayudante de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola señora Beatriz Sánchez de Salas.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia a un empleado de la Dirección de Patentes y Marcas.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927.

89. — Expediente — 111011 — 1927.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por razones de enfermedad debidamente comprobadas al Auxiliar 1º de la Oficina de Patentes de la Dirección de Patentes y Marcas, adscripto a la Dirección de Registro Agrícolo-Ganadero, don Luís Estanislao Frías por el término de cincuenta y siete días, a contar del 18 de Enero, de los cuales cuarenta y cinco días con goce de sueldo y doce sin él.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando personal en la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927.

90. — Expte. 19524 — G — 1926.

—Visto el Expte. 19524 —G—1926, del Departamento de Agricultura:

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Dirección General de Ganadería, Inspección Veterinaria en Frigoríficos. (Ley 11.226): Inspectores, con la asignación mensual de Quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m/n.), al actual Inspector de la División de Contralor del Comercio de Carne, Dr. Aden Villa Monte designándose en su reemplazo al Dr. Julio A. Castagnetto; a los actuales Inspectores de Fábricas, Dres. Osvaldo B. Gotusso, Diómedes Bernasconi y Juan B. Castagnola; al Veterinario destacado de la Inspección Sanitaria Regional y Fomento, (Inciso 6º., Item 5, Partida 5) Dr. Nicolás Souillá; a los actuales Veterinarios Regionales de 2ª. (Inciso 6º. Item 5, Partida 6) Dres. Alejandro C. Baudou y Alfonso Enrique Torres; a los actuales Ayudantes de Frigoríficos Dres. Federico A. Moretti y Gabriel Antonio Casós, debiendo reemplazar a estos dos últimos el actual Inspector de Fábricas don Rafael Severino y Dr. Albino Vidal, respectivamente; a los Dres. José M. Goñi, José M. Cotta, Luciano Cuestas Isturiz, Esteban Iriarte y Enrique Frérs Ayudantes con la asignación mensual de doscientos ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 286 m/n.) al actual encargado de Bañaderos (Inciso 6, Item 9 Partida 6) Bernardo S. Piombo; a los actuales Ayudantes Roberto Guastavino Molinari y Manuel J. Lazcano; a los actuales Inspectores de Fábricas, Julián E. Vargas, Fortunato Balvidares y Ricardo Díaz; y a los Sres. Leandro D. Raggi Santiago Valle, A. Rojas, Carmelo R. Magallanes Ramiro Passarón Juan C. Claverie Benjamín Anadón, Raúl E. Boffi, Lorenzo Ezcurra Medrano, Rito E. González, Rafael C. Tello, Pedro Piacenfe Francisco Fonseca, Arce Ireneo Antenucci, Emilio Sánchez Héctor F. Taylor, Juan R. Giovanetti Hermes Faradori, José D. Cerutti José Alvarez Conde, Sabino F. Gigena Pio Justo Seguí, Adolfo Litzmann Florencio Solveyra Varela, Roberto Agote y Roberto Porta; en reemplazo del Dr. Alfonso Rocco que pasa a otro puesto, al actual Inspector de Fábricas, señor Ricardo Sgombich, en la Oficina Extinción de Garrapata, de la citada Dirección General, (Inciso 6º. Item 9 Partida 6) Encargado de Bañaderos, en reemplazo de don Bernardo S. Piombo, a don Marcelo Rodríguez.

Art. 2º. — Comuníquese etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando Personal en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927.

91. — Expediente — 1571 — 1927.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Promuévese al siguiente personal de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola —Inciso 3º.— División de Defensa Agrícola —Item 3 — a Inspector —Partida 4 en reemplazo de don Marcelo S. Quartino, que falleció al actual Comisario de 1ª.—Partida 14 —don Emilio J. Defagot; en su lugar al Subinspector—Partida 5 —don Eduardo B. Kelly; para substituir a éste, al Subcomisario de Sección —Partida 20 —don Victor F. Iparraguirre; a Subcomisarios de Sección —Partida 20 —en reemplazo del anterior de don Enrique Roulet y don Alfredo M. Cárdenas que fallecieron, a los actuales Subcomisarios de Distrito, Sres, Ramón R. Moyano Audelino Tolosa y Ramón A. Rodríguez; a Subcomisarios de Distrito —Partida 21— en reemplazo de los promovidos, de don Amado L. Droz y don Francisco Terragni que fallecieron, a los actuales Ayudantes Partida 22— Sres Francisco Jansa, Alfredo Leroux, Francisco Peralta Burgos y José Nafarrate, y al Ayudante de 3ª. supernumerario, don Josué P. Rousseau; a Ayudantes —Partida 22— en reemplazo de los promovidos de don Andrés J. Crespo y don Lorenzo Cecchini que fallecieron, de don Miguel A. Mairil cuya renuncia se acepta con feha 30 de Septiembre ppdo. y de los Sres. Martín J. Villeneuve Antonio Porta y Jaun M. Sánchez que fueron declarados cesantes, a los actuales Ayudantes de 4ª. y de 5ª. supernumerarios don José Cándido Rodríguez Gómez y don Edgardo Blanchard, respectivamente y a los Sres. Vicente Famularo, Antonio Bellini, Ernesto Chiappara, Albino Torres, José Santos Fraga, José Gregorio S. de la Fuente Héctor Crámer Soto y Augusto Scarpitti.

Art. 2º. — Comuníquese etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando un empleado en la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires, Enero 29 de 1927.

92. — Expediente — 1570 — 1927.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. Nómbrase: en la División de Contralor del Comercio de Carne dependiente de la Dirección General de Ganadería y con imputación a la Ley 11.226— Encargado de Contralor, con la asignación mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m/n.) a don Alberto J. Lecumberri.

Art. 2º. — Comuníquese etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Designando Director General Provisorio de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Buenos Aires, Enero 29 de 1927.

93. — Expediente — 1535 — 1927.

—Vista la nota que precede de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y de conformidad con lo establecido por el artículo 4º. del reglamento orgánico de la misma Dirección,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la designación de Director General provisorio de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, hecha por la Comisión Administradora de la misma y recaída en el Vocal Angel P. Allaria.

Art. 2º. — Comuníquese etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando extender título de propiedad a favor del Sr Medardo Bustos, por las tierras que se indican.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927.

94. — Expediente — 0168 —1927.

Resultando de este expediente:

Que la mitad Oeste de la quinta 177 del Pueblo Victoria en el Territorio de La Pampa, fué concedida por Decreto de 18 de Febrero de 1924 (fs. 35) a don Medardo Bustos, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167;

Que por la inspección practicada a la tierra de que se trata se ha comprobado que ella se encuentra cultivada totalmente con viñedos y frutales habiendo además alambrado y un tanquee australiano con capacidad para 50.000 litros y cañerías mejoras que se avaluan en $ 2500 moneda nacional.

Quee entre las condiciones estipuladas en el título provisorio, pero siendo el Sr Bustos propietario de la fracción lindera en la que ha levantado un edificio de importancia (fs. 48) y efectuando una explotación única dee toda la manzana y habiendo pagado el precio de la tierra (fs. 4) no hay inconveniente en que declaren cumplidas las obligaciones contraídas y otorgarle al Sr. Bustos el título de propiedad de la mitad Nord-Oestee de la quinta 177 de que se trata, quee así es su verdadera designación por encontrarse el Pueblo Victorica orientado a medio rumbo como lo consigna a fs. 40 la División de Geodesia; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Decláranse cumplidas por don Medardo Bustos en la mitad Nord-Oeste de la quinta 177 del Pueblo Victorica en el Territorio de La Pampa las obligaciones impuestas por la Ley Nº. 4167 y sus decretos reglamentarios y vuelva este expediente para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el Decreto de 26 de Julio de 1923, el que llevará para su firma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando extender título de propiedad a favor de la Sucesión de Don Nazareno Montesi por las tierras que se indican.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927.

95. — Expte. 14137 —J— 1926. —

Resultando de este expediente:

Que por decreto de fecha 22 de Agosto de 1910, se concedió en venta a Don Nazareno Montesi, la legua C, del lote Nº 1, Fracción C, Sección VII del Territorio de la Pampa, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906; y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de los capitales en mejoras y haciendas que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, encontrándose abonado totalmente el precio del lote en cuestión, y habiendo ocurrido el fallecimiento del concesionario, según se desprende de lo actuado a fojas 297 vuelta y 305, la Dirección General de Tierras, deberá extender el respectivo título de propiedad a favor de la Sucesión del causante; atento lo informado por la citada Repartición y lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1.° — Decláranse cumplidas por la Sucesión de Don Nazareno Montesi, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y su decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, en la legua C. del lote N.° 1, Fracción C, Sección VII, del Territorio de la Pampa, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que extienda el respectivo título de propiedad, de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando extender título de propiedad a favor de Don Francisco Bevacqua, por las tierras que se indican.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927.

96. — Expte. 0092 —B— 1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 5 de Abril de 1926, se concedió en venta al Señor Francisco Bevacqua, el solar C, de la manzana N.° 111 del Pueblo General Acha, en el Territorio de la Pampa, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y su decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906; y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en dicha tierra de las mejoras que la misma indica, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida Ley, estando satisfecho además el valor total del precio del solar mencionado; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1.° — Decláranse cumplidas por Don Francisco Bevacqua, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y su decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, en el solar C, de la manzana N.° 111, del Pueblo General Acha, en el Territorio de la Pampa, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a favor del nombrado el respectivo título de propiedad, de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando extender título de propiedad a favor del Señor Osvaldo S. Cinat, por las tierras que se indican.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927.

97. — Exp. 2639 — C — 1923. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de 14 de Enero de 1916, se concedió en venta al Señor Osvaldo S. Cinat, de conformidad con la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, los lotes 14 y 59 Sección B, de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco; y

Considerando:

Que la inspección practicada a esos lotes el año 1919, comprobó que el concesionario había cumplido parcialmente, en el lote N.° 14, las obligaciones que contrajo, y en cuanto al lote N.° 59, se constató que se encontraba baldío; y de lo informado por la última inspección se deduce que el Señor Cinat, ha introducido en el lote N.° 14 las mejoras y cultivos que la misma detalla, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la ley recordada, y encontrándose además satisfecho su precio, la Dirección General de Tierras, extenderá a su favor el respectivo título de propiedad;

Que en cuanto al lote N.° 59 se comprobó oportunamente que se hallaba baldío, no habiéndose demostrado interés en introducir mejoras dentro de los plazos establecidos, por lo que debe dejarse sin efecto la concesión, sin perjuicio de que oportunamente se devuelva el importe pagado, por cuanto existen razones de equidad en así resolverlo, ya que en ese lote hay bosque que impediría en parte introducir mejoras y cultivos; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1.° — Declárase cumplidas por el Señor Osvaldo S. Cinat, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en el lote N.° 14, Sección B. de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco, debiendo la Dirección General de Tierras formular a su favor el título de propiedad respectivo, de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Déjase sin efecto la concesión del lote N.° 59 de la Sección, Colonia y Territorio citados en el artículo anterior, acordado al Señor Osvaldo S. Cinat, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que practique en el lote referido la inspección a que alude en su precedente informe, fecho, lo elevará a fin de resolver sobre la devolución de la suma pagada en concepto del precio de la tierra de que se trata.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley, N.° 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al primer semestre del año 1927 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1926), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina hasta el 31 de Diciembre de 1926 y el importe del canon para el primer semestre de 1927.

v24 febrero

Resolución de caducidad de la mina de borato denominada "Sarita" de Pozuelos, Departamento de Pastos Grandes del Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente L-2437-1901—

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927. — Visto este expediente, atento a lo informado por Minas, y — Considerando: Que el interesado no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de Diciembre 27 ppdo., fs. 37 — Se resuelve: Declarar caduca la presente solicitud e inscribir la mina registrada "Sarita" en calidad de vacante, en el Registro correspondiente a los efectos establecidos en el Art. 15 de la Ley 10273. — 2.° Comuníquese, publíquese, hágase las anotaciones del caso y previa reposición de sellos notifíquese al interesado; fecho, archívese. (Fdo.): F. Cardellini, Secretario General a cargo de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Es copia fiel en una foja, que firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Febrero del año mil novecientos veintisiete. Conste. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta **y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.**

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 21 de Febrero de 1927

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
Por venta de Decretos Reglamentarios	1.—
Por venta de Boletines	6.20
" subscripción	36.—
" marcas	660.—
" avisos varios	673.—
" adicional	66.—
	1.442.60

LORENZO PONCE DE LEÓN.
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Se previene a los Señores accionistas que desde el día 21 del corriente, se abonará en la Oficina Títulos del Banco, el dividendo definitivo correspondiente al segundo semestre de 1926, a razón de equivalente en moneda legal a 0.44 de $ 5 oro sellado, por cada acción, contra prestación del Cupón N.° 30.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1927. — El Secretario.

E. 18 febrero N.° 11.920-v-26 febrero.

Consejo Nacional de Educación
A LOS PADRES DE FAMILIA
Instrucción primaria y matrícula obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad

"La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del Municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados serán multados con arreglo a lo dispuesto en el Art. 44, inciso 8.° de la Ley, si no inscriben a los niños que tengan bajo su autoridad". (Art. 14 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación).

Con el objeto indicado, las secretarías de los Consejos Escolares, expedirán la matrícula a partir del día 2 de Enero y la matriculación e inscripción de los niños en las escuelas primarias fiscales, se efectuará en los locales de éstas, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional fija en los frentes de las escuelas y en otros parajes visibles de la Capital.

Por otros datos e informes, dirigirse a la Oficina Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 853, de 12 a 18 horas. — El Secretario General.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus **nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeña.**

2516

Sociedad Anónima Petrolífera Patagonia

BARTOLOME MITRE 226 PISO 4.° — BUENOS AIRES

Fecha de autorización P. E.: 14 de Agosto de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 400.000 —
» subscripto .... » » 329.000.—
» realizado .... » » 329 000.—

B LANCE AL 30 DE JUNIO DE 1926

Aprobado sin obser ación

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		281 —
II. Activo circulante		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Saldo en Cta. Cte. Banco de la Nación y Caja.....		3¨860 14
IV. Activo exigible:		
Dirección General de Minas..................		10000 —
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Contrato Godofredo Madlener..................		3 5000 —
Pérdidas:		
1.° Ejercicio.	1672 62	
2.° »	3511 10	
3.° » (actual)........................	4675 14	9858 86
		86.000 —
Cuentas de orden		
Depósitos de acciones en garatía, Directorio..........		7 000 —
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		329000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
Contrato de explotación 1116 N.° 2..................	10000 —	
» » » 896 » 3.	15000 —	
» » » 2271 » 4..................	15000 —	40000 —
		369000 —
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantia, Directorio.......		70000 —

Eduardo Bidau, Presidente. — Alejandro E. Leloir, Director-Secretario. — A. Secchiaroli, Contador. — V°. B°. Gmo. Lanús, Síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio N.o 3

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		5183 72
Amortizaciones:		
No existen.		
Gastos generales		
Sueldos, sellos, escrituras, comisiones..................		4164 64
Ley de Jubilaciones		10 50
Intereses y descuentos:		
No existen.		
Patentes e impuestos:		
Patente nacional....		500 —
		98 8 86
HABER		
Saldo anterior:		
No existe.		
Mercaderías:		
No existe.		
Intereses y descuentos:		
No existe.		
Arrendamientos:		
No existe		
Saldo: Pérdida del año	4675 14	
Más pérdidas anteriores........................	51-3 72	9858 86
		98 8 86

Eduardo Bidau, Presidente. — Alejandro E. Leloir, Director-Secretario. — A. Secchiaroli, Contador. — V°. B°. Gmo. Lanús, Síndico

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

de la S. A. Petrolífera Patagonia.

Cumpliendo con las atribuciones que me confiere el artículo 362 del Código de Comercio, me es grato informaros que he examinado la Contabilidad, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

Hallándolo todo correcto, os aconsejo su aprobación.

Saludo a los Señores Accionistas con la mayor consideración.

Gmo. Lanús
síndico

Buenos Aires, Enero 20 de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.o 11945 e-22 Febrero v 22 Febrero

2544

Carlos Evrard Limitada S. A.

Compañía Introductora de Artículos de Bazar y Menaje

Calle BOLÍVAR N.o 427 — BUENOS AIRES

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 31 de Julio de 1923

Balance General al 31 de Julio de 1926

3er. EJERCICIO

Aprobado por la Asamblea sin observación

	$	$	$
Activo fijo:			
Muebles Utiles:			
Valor inicial........................	6.085.—		
Comp. del ejer........................	1.685 77	7.770 77	
Ventas del ejerc........................	1.550.		
Amortiz. del ejerc........................	622.07	2.172.07	5 598 70
Activo circulante:			
Mercaderías:			
Valor de las existentes.		736.574.9.	
Rebajas efect. en esta Cta............		25.522.51	711 052.40
Activo disponible:			
Caja: Existencia en Caja............		4.370 43	
Bancos........................		400.63	4.771 06
Activo exigible:			
Deudores en C/Corriente		206.039.12	
Obligaciones a cobrar............		24.413.09	
Acreedores varios:			
Saldos deudores de esta Cta............		1.616.12	
Adelantos a Empleados		1.650.—	2 3 7.8.33
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones garantía (Directores)...........			150.000.—
			1.105 170.49
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto........................		500.000.—	
Fondo de reserva........................		2.752.49	502.752.49
Pasivo exigible:			
Acreedores en C Corriente............		237.526.13	
Obligaciones a pagar		13.658.16	251.184 28
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes a este ejercicio........................		32 180.29	
Deudores varios: Saldo acreed.......		9.858 94	
Accionistas........................		132.307.48	
Utilidades de este ejerc............		26.912 01	201.258 72
Cuentas de orden:			
Acciones garantía (Directores)			150.000.—
			1.105 170 49

Adolfo Spiller, presidente — Carlos Isely, gerente — Juan E. Mas, síndico

Ganancias y Pérdidas

3er. EJERCICIO

al 31 de Julio de 1926

	DEBE $	HABER $
Muebles y Utiles:		
Amortización de esta cuenta........................	622.07	
Gastos generales: Más sueldos, propaganda y alquileres........................	172.648.45	
Intereses, descuentos y comisiones	86.943.24	
Deudores varios........................	10.532.48	
Cuenta gratificación........................	8 685.—	
Utilidades del ejercicio........................	26.912.01	
Mercaderías........................		287.292.59
Cambios		15.121.39
Deudores varios........................		3.879 27
	306.293 25	306 .93.25

Adolfo Spiller, presidente — Carlos Isely, gerente — Juan E. Mas, síndico

Buenos Aires, Febrero 1 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.o 11 650 e-22 Febrero v 22 Febrero

74

Compañia de Tierras del Oeste

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO N.o 824

Aprobada por el Superior Gobierno de fecha 21 de Julio de 1908 y 1.º de Diciembre de 1910

Inscripta bajo el N.o 13, F.º 69, Libro 3, Tomo A.

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000 —
» suscripto .... » » 1.186.094 75
» realizado .... » » 1.186.094 75

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1926

pendiente de aprobación de la Asamblea

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:			
Muebles y útiles			600 —
II Activo circulante:			
77 casas en Versalles: costo sin terreno		12 7512 85	
231.405.32 m2, terreno en Versalles, a $ 1.90	$ 439.670 11		
2H 25 A. 400. 64D.m. terrenos en Sansinena a $ 95 03	$ 214 20	439884 31	
2.427.826 Ladrillos a $ 29		70406 95	1728104 11
III Activo disponible:			
Caja		1257 61	
Banco E. Tornquist y C.o Ltd.		1065 55	
Cédulas hipotecarias		6900 —	9223 16
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		75616 03	
» hipotecarios		125267 26	
» por tierras		280861 70	
» por edificios		586134 97	
Documentos a cobrar		2400 —	1070579 96
V Activo transitorio:			
Acciones a repartir		729444 75	
Gastos a recuperar		25353 13	754797 8
VI Activo nominal:			
No existe.			
			3563305 11

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado	1186094 75	
Fondo de reserva legal	227713 66	
Fondo de previsión	57802 16	
Reserva de intereses	58912 85	1530523 42
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	316541 90	
Acreedores hipotecarios	563816 56	
Debentures vencidos	39.000 —	1270358 46
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	1061 31	
Dividendos a pagar	684985 —	
Directorio	44469 75	
Trabajos a ejecutar	9721 94	740238 —
Ganancias		
Utilidad del presente ejercicio		22185 23
		3563305 11

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1926

DEBE	$ m/n
Amortizaciones:	
Muebles y útiles	175 —
Gastos generales:	
Sueldos alquileres y varios	20739 75
Intereses debentures	11878 62
Patentes e impuestos	8756 66
Saldo: Utilidad del año	22185 23
	63735 26
HABER	
Por ventas:	
Producido por venta de casas con terreno	41678 86
Intereses	
Saldo de esta cuenta	12338 40
Alquileres	
Saldo de esta cuenta	9718 —
	63735 26

A. F. Lértora, presidente.— P. Barcia Trelles, gerente-secretario.— Vo. Bo. Vicente F. López, síndico

Buenos Aires, Enero 4 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº. 11 907 e.21 Febrero v.23 Febrero.

39

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: RECONQUISTA 200 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina de fecha 1.o de Septiembre de 1886

Capital autorizado .... $ m/l 50.000 000 —
» subscripto .... » » 50.000.000 —
» realizado .... » » 28.316.420 —

BALANCE MENSUAL a 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		21653580 —
Caja:		
En efectivo	295980 —	129780[illegible]2 96
En metálico		186810 49
Depositado en otros Bancos		6269856 41
Clearing	575227 44	2551459 63
Descuentos y efectos a cobrar		192911638 86
Adelantos		40051741 43
Deudores en gestión y mora		30011327 71
» hipotecarios (hipotecas)		22916561 10
» hipotecarios (empréstito edificio Bolsa de Comercio de Bs. Aires)		6341675 78
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		6219490 71
Corresponsales en el extranjero		321403 15
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles: (edificios del Banco)		9297720 05
» (propiedades recibidas en pago Casa Matriz)		1991[illegible]563 96
» (» » » » Sucursales)		265[illegible] 745 22
Títulos en cartera: (valores mobiliarios de n propiedad)		11214388 98
» » » (títulos de renta del fondo de reserva)		15.779 68
» » » » » » » » » previsión		51173 11
Muebles y útiles		748828 74
Cartas de crédito		42768 18
Gasto de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias		1302[illegible]851 61
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	459402 35	
Metalización		2936629 07
Letras de tesorería		42230[illegible]67 45
	1330609 79	445688694 33
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		1481445[illegible]9 28
» de valores recibidos en caución		15277497 40
Emisión de cartas de crédito		9799560 40
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19986509 82
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		8705825 52
Otras cuentas de orden		
	1330609 [illegible]9	647 926[illegible]6 75

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		153841 57
» » reservas facultativas		
» » previsión		
» » jubilaciones y auxilios para empleados		15654706 38
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	14962 9	79[illegible]14861 53
Depósitos a plazo fijo	23530 04	33431886 55
Depósitos: en Caja de Ahorros		108174225 02
» diversos		
Redescuentos		76220239 73
Letras y obligaciones en circulación		1845588 80
Sucursales en la República		129[illegible]033 69
Corresponsales en la República		117380 73
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		134512 71
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, cambios, etc.		14638774 36
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1908220 57
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		42 5 8 80
Otras cuentas		19542.86 41
Metalización	1292116 80	
Letras de tesorería redescontadas		4223[illegible]667 45
	1330609 79	445[illegible]88694 33
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia		148144589 28
» » » garantía		15277497 40
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		19[illegible]8[illegible]5 9 82
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		979[illegible]560 40
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		8705825 52
Otras cuentas de orden		
	1[illegible]3[illegible]609 [illegible]9	6176 2676 75

T. Balbín, vicepresidente.— Carlos Orbea, síndico. J. Daniel C. Mibelli, contador.— E Graré, gerente

Buenos Aires, 17 Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Insp. General de Justicia.

Nº. 11 950 e.22 Febrero v.22 Febrero

23
61

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI S. A.

Calle Bartolomé Mitre N.º 544 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N.: en fecha 15 de Julio de 1912, 21 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924,
Inscripción en el Registro Público de Comercio: el 2 de Septiembre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1º de Marzo de 1924 y 28 de Noviembre de 1924

Capital autorizado........................ $ c/l 2.500.000.—
» subscripto........................ » » 1.750.000.—
» realizado........................ » » 1.750.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1926

ACTIVO	ORO SELLADO			CURSO LEGAL		
Activo fijo:						
Campos de Guaraní		176000 —				
Propiedad campo Tierras y Maderas		233747 49				
Edificio de la fábrica y poblaciones	151107 38					
Alambrados y aguadas	58345 08					
Máquinas y accesorios	373851 14					
Vías, instalaciones y material rodante	529125 21					
Flotilla	18255 38					
Muelles, varad. y defensa barranca	39972 40					
Taller mecánico y aserradero	18750 09					
Carros y teléfonos	46211 04					
Ladrillería	108 25					
Muebles y útiles	4076 33			1212 65		
	1290082 81	409747 49		1212 65		
Menos: Amortización	120343 10	1169739 21	1579486 70	201 45	1011 20	1011 20
Activo circulante:						
Mercaderías y materiales		124176 22		13148 29		
Rollizos y extracto de quebracho		163451 32				
Boyada y haciendas		201930 29				
Títulos y acciones				3568 18		
		489557 83		16716 47		
Menos: Amortización			489557 83	713 63	16002 84	16002 84
Activo disponible						
Caja		7514 09		1951 60		
Bancos			7514 09	60222 49	62174 09	62174 09
Activo exigible:						
Deudores en c/corriente		209128 48		53998 74		
Deudores dudosos			209128 48	174063 47	228062 21	228062 21
Activo transitorio:						
Intereses y gastos adelantados		23413 27			17657 85	
Extracto de quebracho a liquidar		46677 98	70091 25			17657 85
Activo nominal:						
Gastos de organización		51638 92				
Menos: Amortización		5163 89	46475 03			
Pérdidas:						
En el corriente ejercicio						58339 33
Cuentas de orden:						
Conversión					5317890 92	
Acciones de Directores en depósito					25000 —	5342890 92
			2402253 98			5726133 99
PASIVO						
Pasivo no exigible:						
Capital subscripto					1750000 —	
Reserva legal					32213 69	
Fondo para gratificaciones empleados					6696 02	
Fondo para nuevo hospital			2748 78			1788909 71
Pasivo exigible:						
Acreedores en c/corriente		33731 45			1912862 66	
Obligaciones a pagar		12500 —			955415 10	
Debentures					879500 —	
Acreedor hipotecario por compra campo «Tierras y Maderas» (250 leguas de bosques)					160117 48	
Letras en tránsito		13401 15	59632 60			3907895 32
Pasivo transitorio:						
No existe						
Ganancias:						
Saldo ejercicios 1924/1925						4334 04
Cuentas de orden:						
Conversión		2339872 —	2339872 —			
Directores por acciones depositadas					25000 —	25000 —
			2402253 38			5726133 99

Alfredo M. Gándara, presidente. — A. Faller, síndico.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 11 899 e-21 Febrero - 24 Febrero.

88

"LA IBERO PLATENSE"

Sociedad Anónima

Hipotecaria, Seguros contra Incendio y Mercantil

Maipú 231—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911

Capital autorizado .... m$n 10.000.000.—
» subscripto y realizado .... » 4.000.000.—
Reservas .... » 917.886 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1926

(4.° Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Caja y Bancos	158826 26
Propiedades e inmuebles	1083351 35
Títulos de renta	17785 80
Préstamos hipotecarios	4125702 03
Mobiliario y material	5300 —
Diversos deudores	72343 81
Gastos de explotación	391722 51
Siniestros	68466 84
Cuentas de orden	65000 —
Propiedades vendidas a plazo	473376 57
Obligaciones a cobrar	2135 25
	6413810 40
PASIVO	
Capital subscripto y realizado	4000000 —
Reservas	917886 —
Diversos acreedores	405573 29
Cuentas de orden	65000 —
Cuenta de explotación (Premios, intereses, etc.)	992264 89
Dividendos futuros	33086 22
	6413810 40

F. García Olano, presidente.—J. Rego Ruiz, director gral. interino.—J. Alvarez Vicente, contador.—Pedro Corral.—T. Menta, síndicos

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección

N°. 11 925 e-21 Febrero v 23 Febrero

148

Compañía de Seguros "PROVIDENCIA"

Sarmiento 643

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

Capital autorizado .... $ m/n 500.000
» subscripto .... » » 160.000
» realizado .... » » 71.000

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

(4.o Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	89000 —
Caja y Bancos	109813 75
Propiedades e inmuebles (nuestros terrenos en Córdoba)	307074 52
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba	391736 90
Títulos de renta y valores diversos	287175 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	32930 70
Préstamos sobre pólizas	91807 87
Crédito en ejecución	54375 15
Obligaciones a cobrar	6731 83
Mobiliario y material	4071 28
Diversos deudores	82058 68
Compañías reaseguradoras	21380 26
Siniestros	98457 50
Gastos de explotación	250614 66
Cuentas de orden	436000 —
	2246228 05
PASIVO	
Capital suscripto	160000 —
Reservas	1336702 32
Diversos acreedores	116513 10
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	197012 63
Cuentas de orden	436000 —
	2246228 05

Buenos Aires, de Enero de 1927

J. C. Varaona, director y presidente interino. — Pedro Sbarbi, administrador general — M. R. Muñoz, contador. — L. Gret, síndico

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N°. 11935 e-21 Febrero v 23 Febrero

31

S. A. Terrenos de Golf en San Martín

Paseo Colón 515 (4.° piso) — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. el 31 de Julio de 1907

Capital autorizado .... m$n 450.000
" subscripto .... » 350.000 —
" realizado .... » 350.000 —

Balance trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1926

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	$ 128475 87		
Pavimentación	» 103678 68		
Edificios del Club	» 95345 42		
Edificios anexos	» 21697 73		
Molinos y aguadas	» 12065 68		
Alambrados	» 2119 40		
La cancha	» 68994 92		
La cancha de tennis	» 6698 92		
Mejoras edificio Club	» 168 2 —	455918 59	
Materiales, máquinas, y herramientas		11138 18	
Muebles y útiles		15323 66	
Instalaciones		10458 02	
Animales		100 —	492933 43
Activo circulante			
No existe.			
Activo disponible			
Caja		222 89	
Bancos		31391 65	31614 54
Activo exigible			
Subscripciones a cobrar			2388 —
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales—gastos cancha, etc.			55916 64
			582852 61
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		350000	
Reserva		50000 —	380000 —
Pasivo exigible			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados.			
Debentures (obligaciones)		110750 —	110750 —
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			3994 25
Ganancia			
Concursos—cuota ingreso, subscripciones, etc.			88108 36
			582852 61

James Asher, presidente.—E. Montgomery, síndico

Buenos Aires, 20 de Enero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

N°. 11 921 e-21 Febrero v-23 Febrero

España y Río de la Plata

64

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: En el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo N° 962
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911
Opera únicamente en Seguros contra Incendio y Marítimo-Fluviales
CAPITAL
Autorizado y subscripto.................. $ m/n 1000000 —
Realizado .... » » 900000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926
(4o. trimestre — 16o ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas..................	100000 —	
Caja y Bancos	48300 72	
Propiedades inmuebles..................	168707 06	
Títulos de renta y valores diversos..................	144400 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores..................	5618 60	
Préstamos sobre pólizas Vida..................	—	
Obligaciones a cobrar..................	—	
Mobiliario y material..................	7528 14	
Diversos deudores	118354 87	
Comisiones descontadas (Vida)..................	—	
Gastos organización a amortizar..................	—	
Cuentas de explotación..................	865312 41	
Siniestros..................	141583 82	
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por los Directores..................	110000 —	
Capital subscripto..................		1000000 —
Reservas..................		683101 37
Beneficios asegurados Vida..................		—
Siniestros pendientes..................		55000 -
Diversos acreedores..................		122893 19
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)..................		1264620 56
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por los Directores..................		110000 —
	3235915 12	3235915 12

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1926
Joaquín Peña Seisdedos, presidente. — Sebastián Valdés, gerente. — Fernando Blasi contador — V° B°: Victor Manaut, síndico suplente

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

N°. 11.912-e 21 Febrero v-23 Febrero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

LINEAS NORUEGO -SUD AMERICANAS S. A.

Se cita a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 171, el 12 de Marzo próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Memoria y Balance 1925|6;
Elección de tres directores por dos años.
Elección de Síndico y Suplente para 1926|7.
Designación de dos accionistas para firmar el acta. — C. Polaczek, Vicepresidente.

E. 22 febrero N.° 11.942-v-12 marzo.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores socios de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, el día Jueves 10 de Marzo a las quince horas, en el local social, Pasaje Güemes, edificio Supervielle, al objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1926.
2.° Fijación a 120 francos de la cotización anual de los miembros adherentes de Francia.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General.
4.° Elección de siete Vocales titulares por tres años, de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos y de un Vocal titular por dos años en reemplazo de un Vocal titular renunciante. — G. E. Artaux, Presidente. — Léonce Dreyfuss, Secretario.

P-S. — En el caso que media hora después de la fijada para la Asamblea, el número suficiente de socios activos no se hallara reunido dicha Asamblea se efectuará sea cual fuese el número de los socios presentes.

E. 22 febrero N.° 11.943-v-10 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 478 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local calle San Martín N.° 132, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el aumento del capital social.
2.° Aplicación de las utilidades pasadas a cuenta nueva en el último ejercicio.
3.° Reforma de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre N.° 478, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

E. 22 febrero N.° 11.948-v-11 marzo.

CAFE "COSTA RICA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4059.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores Edmundo R. Bottino y Juan J. Aguas, que terminan su mandato, y un Director por dos años en reemplazo del Señor Enrique Scholl por haberse ausentado a Europa, y un Director Suplente por tres años en reemplazo del Señor Leopoldo von Sanden, que termina su mandato; como igualmente del Síndico y Síndico Suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1927. — El Secretario.

E. 22 febrero N.° 11.949-v-12 marzo.

COMPAÑIA HARDER, LIMITADA
Fábrica Argentina de Artículos de Punto, Sociedad Anónima. — San Martín N.° 66—

Convócase a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 15 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 209, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la remoción parcial o total del Directorio, del Gerente y del Síndico, y su integración.
2.° Considerar la venta de la Fábrica de Berisso, con las maquinarias y existencias ,a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.
3.° Considerar y resolver sobre la liquidación y disolución de la Sociedad.
4.° Fijación del honorario de los Directores, Gerente y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones ,extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio."

e22 feb. N.° 11951 v12 mayo.

Convocatorias Anteriores

EL PLATA
Compañía Nacional de Seguros Generales Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la:

Asamblea General Ordinaria

Que se realizará el día 10 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 682.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio.
2.° Elección del Presidente y tres Directores, en reemplazo de los Sres. Guillermo García Díaz, doctor Juan Layera y Adolfo V. Alvarez, que terminan su mandato, así como también Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.

NOTA. — Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la Compañía, Art. 28 del Estatuto Social. — El Gerente.

E. 18 febrero N.° 11.902-v-9 marzo.

COMPAÑIA DENTAL ARGENTINA, S. A. COOP. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Marzo a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Melo 1995, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad, facultándolo al Directorio para liquidarla, ya sea por venta directa en block, o en la mejor forma que convenga a los intereses de la Compañía.
2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — El Presidente.

e17 febrero N.° 11.890 v8 marzo

Cía. ANEWALT, Sdad. ANONIMA
Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el miércoles 9 de Marzo de 1927, a las ... horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — A. A. Anewalt, Presidente.

e15 feb. N.° 11855 v8 marzo.

Cía. GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LIMITADA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero de 1927, a las 16 horas, en la sede legal de la misma, calle Perú 374, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Directorio, balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del Síndico.
2.° Consideración de estos documentos.
3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.
4.° Designación de 3 Directores titulares y 1 suplente, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el artículo 35.
5.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos y hasta tres días antes del señalado por la asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1927. — El Directorio.

e9 feb. N.° 11814 v25 feb.

LUSO-AMERICANA (S. A.)
Rivadavia 875
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de Marzo de 1927 a las 17 horas, en la Oficina de la Sociedad, Rivadavia 875, para someter a su consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la presentación hecha ante el Juez de Comercio por disposición del Directorio, solicitando convocatoria de acreedores, en razón de haber ocurrido la cesación de pagos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1384 del Código de Comercio.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el señor Presidente y Secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de esta Asamblea, que deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, 3 días antes de la fecha designada para tal objeto.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1927. —

e12 febrero N.° 11.842 v7 marzo

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA (SOCIEDAD ANONIMA)
Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria ... a celebrarse en el local del Instituto, ... Buenos Aires, el día 2 de Marzo de ..., a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los doctores A. Castellanos Esquiú y David M. Arias.
3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las asambleas y tener derecho a voto deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger, con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo títulos provisorios, tendrán el mismo efecto los recibos de las cuotas pagadas.

e12 febrero N.° 11.943 v26 febr.

NATIONAL LEAD COMPANY, S. A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance formulados por el Directorio, así como de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella. — El Directorio.

e10 feb. N.° 11822 v4 marzo.

COMPAÑIA DE OMNIBUS BELGRANO-VELEZ SARSFIELD
Sociedad Anónima Limitada

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Febrero a las 20 horas, en el local social, calle Triunvirato N.° 4455, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Destino del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la caja social e inscribirse en Secretaría Triunvirato 4455, hasta dos días antes del fijado para la reunión. (Art. 32 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1927. — Juan Carod, presidente. — A. Fernández, secretario.

e4 febrero N.° 11.752 v23 febrero

Cía. PETROLIFERA CHUBUT, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los estatutos, el Director General convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927 a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y aprobación del balance general y memoria presentados por el Director General e Informe del Síndico;
2) Elección de Director General por un período de tres años;
3) Elección de Síndico.
4) Determinar la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprende el balance que apruebe.
5) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — (Art. 18). — El Director General.

e9 feb. N.° 11810 v25 feb.

"PATRIA"
Compañía de Seguros Generales
Av. de Mayo 580 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Febrero de 1927, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 580, 3er. piso, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 4.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Designación de dos escrutadores para efectuar la elección, de que trata el 3er. punto de la orden del día.
3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los Directores Sres. Jacobo Essaya, Ellis H. Hampton y Aniceto Pérez Martínez, que terminan su mandato y de cinco Directores suplentes, por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes también por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título respectivo y especialmente en el artículo siguiente:

Art. 27: Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja social sus acciones o los certificados provisorios nominales, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Secretaría General hará constar las acciones depositadas.

Por el Directorio: Angel E. Levanti, secretario.

e3 febrero N.° 11.747 v23 febrero

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LTD.
(En liquidación)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (8.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para escriturar un campo.
2.° Regulación de honorarios al Directorio liquidador.
3.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se hace presente, a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos sociales, la Asamblea se constituirá con cualquier número de accionistas que concurra. — E. Alemán, presidente.

e18 febrero N.° 11.918 v9 marzo

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS "SUPER"

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero corriente, a las 17 horas, en el local calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Nombramiento de Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Gerencia de la Compañía, calle Alsina N.° 2054.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — El Directorio.

e5 febrero N.° 11.765 v22 febr.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs Argentina de Football, convoca a asamblea extraordinaria, para el día 24 del corriente a la hora 21, en el local social de la calle Viamonte 1376, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto del Consejo Directivo sobre composición de la primera División "A", durante el año 1927.
2.° Proyecto del Consejo Directivo sobre ascensos y descensos.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1927. — Enrique J. Uhart. — Archivaldo F. Goodfellow, Secretarios.

e16 feb. N.° 11875 v24 feb

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, correspondiente al Ejercicio 22 vencido el 31 de Diciembre de 1926, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria, correspondiente al Ejercicio 2.° vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año, seis Directores suplentes, por seis meses, tres miembros titulares de la Comisión de Control por un año, dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 28 de Febrero corriente a las 15 horas, en el local Azcuénaga 1034. — Jaime Fuentes, Secretario.

E. 12 febrero N.° 11.847-v-27 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL VICTORIANO RIVERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas, calle Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1925-1926.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e5 febrero N.° 11.779 v22 febrero

ARMADORA NARANJERA
Sociedad Anónima Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo a la disposición del Art. 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará el día 25 del actual a las 21 horas, en la administración, calle Agüero 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de beneficios.

2.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos accionistas, que no sean miembros del Directorio, para que, por delegación de la Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Nota: Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social hasta tres días antes de su celebración, en cumplimiento del artículo 35 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — Nicolás A. Casullo, presidente.

e5 febrero N.° 11768 v22 febrero

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 12 de Marzo de 1927, a las 10.30 horas, en el local de la Administración, calle Bmé. Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1927.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la caja social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1927. Salvador Curutchet, presidente; J. B. Bianchi, secretario.

e16 febrero N.° 11.877 v12 marzo

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día quince de Marzo de 1927 a las diez y siete horas en el domicilio del Señor Presidente, calle Sarmiento 1334 para tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y un Síndico por un año en sustitución de los Señores Miguel Bonfanti, hijo, Atilio Bonfanti y doctor Angel Bianchi Lischetti que cesan por haber terminado su mandato.

3.° Nombrar dos de los Accionistas presentes para que autoricen el acta.

Los Señores Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social y obtener el respectivo certificado de depósito hasta tres días antes del fijado para ella. (Artículo 38 de los Estatutos).

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1927. — El Directorio.

E. 21 febrero N.° 11.938-v-11 marzo.

LUIS SCALA & Cía.
S. A. Comercial, Agrícola y Ganadera

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local social, Sarandí N.° 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria, balance e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926, e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes, don Arturo y don Alejandro Scala, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

5.° Tratar y resolver asuntos varios.

6.° Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días, antes de la fecha fijada para la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — Arturo Scala, Director Secretario.

e10 febrero N.° 11.825 v26 febrero

Cía. SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial. — Asamblea general de accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1927. — El Directorio.

e11 feb. N.° 11826 v2 marzo.

Cía. PETROLIFERA BELLATRIX, (S. A.) — Convocatoria

Por resolución del Director General, tomada de acuerdo con el Síndico, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Petrolífera Bellatrix, Sociedad Anónima, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar, en el local social, Galería General Güemes, escritorio 614, el día 5 de Marzo de 1927, a la hora 15.45, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Compañía, propuestas por el Director General, de acuerdo con el Síndico.

2.° En caso de que la asamblea resuelva dicha disolución y liquidación, nombrar la persona o las personas a quienes se encomiende la liquidación, según lo dispone el Art. 29 de los estatutos sociales. En tal caso, la asamblea acordará al liquidador o liquidadores, las facultades que ella estime necesarias para el desempeño de su cometido.

3.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Director General, redacten y firmen el acta de la asamblea.

Según lo dispone el Art. 18 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea, deberán presentar a la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los certificados que los acrediten como tales. — El Director General.

e9 feb. N.° 11811 v25 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX APARATOS ELECTRICOS
Tucumán N.° 638
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12 inc. g) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Febrero de 1927 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 638, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al primer Ejercicio Económico cerrado en 31 de Diciembre de 1926, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15 inc. a) de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2. Nombramiento de un Síndico conforme a lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos.

3. Determinar conforme a la disposición del Art. 15 inc. d) de los Estatutos, la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprenda el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

4. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Director General firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — El Director General.

NOTA. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado con anticipación no menor a tres días al fijado para esta Asamblea.

E. 7 febrero N.° 11.780-v-23 febrero.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el cuarto ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador (Art. 21). — El Directorio.

e9 febrero N.° 11.808 v25 febrero

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Señor Síndico correspondientes al 3er. Ejercicio anual, vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Presidente del Directorio para un nuevo período de tres años, por vencimiento del anterior, desempeñado por el Señor Máximo Alvarez Quintana; de dos Directores Titulares en reemplazo de los Señores doctor Mario González Olmedo y Horacio Piñero que han cumplido su mandato; de dos Directores Suplentes, en reemplazo del doctor Alberto J. Rodríguez, que también ha cumplido su mandato y del Señor Luis A. Cabrera Bernet, que pasó a ocupar un cargo Titular, y de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente que corresponde elegir anualmente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario. — El Secretario.

NOTA. — Ruégase a los Señores Accionistas retiren su tarjeta de asistencia y voto del citado local, Lavalle 1471, a partir del 20 del corriente hasta el día de la Asamblea a las doce horas.

E. 21 febrero N.° 11.936-v-11 marzo.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, S. A.

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 23, inciso c) y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 8 de Marzo, a las 10 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Undécimo Ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y de Síndico.

4.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los Artículos 54 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — José Balbiani (h.), Presidente.

e18 febrero N.° 11.919 v7 marzo.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, Cangallo 415|39, el día 26 de Febrero de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y dividendo distribuído, correspondientes al 21 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas, a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Ireneo Cucullu, Sebastián Urquijo que terminan su mandato y José Bidart que falleció; de tres Directores suplentes, de un Síndico titular y de un suplente de Síndico por un año.

Art. 45 de los Estatutos: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus Acciones en las Cajas del Banco, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 23 de Febrero de 1927 inclusive.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927. — El Secretario.

E. 7 febrero N.° 11.782 v.23 febrero.

EMPRESA MATTE LARANGEIRA, S. A. — CONVOCATORIA

El Directorio, accediendo a lo solicitado por accionistas que representan el 50 o|o del capital integrado, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas, a una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo, a las 14 horas, en el local social, calle Maipú 255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Dejar sin efecto la resolución tomada en la asamblea extraordinaria que se celebró el día 29 de Septiembre ppdo., por la cual se modificaba el art. 5.° de los estatutos, reduciendo el capital social a $ 2.100.000 oro. Por consiguiente, resolver que la Sociedad continúe funcionando con su actual capital de $ 3.000.000 oro sellado.

Según establece el art. 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión de la asamblea, para obtener el boletó de entrada.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927. — El Directorio.

e16 feb. N.° 11872 v9 marzo.

CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO

Convocatoria

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista 250, el día 12 de Marzo de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio 1927 (Art. 21 de los Estatutos).

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1927.

4.° Designación de un Secretario a los efectos del artículo 32 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada, previo depósito en las cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — El Directorio.

e19 febrero N.° 11.924 v10 marzo

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA "SIRIUS", S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927, a las 15.15 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el cuarto ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos (Art. 22). — El Directorio.

e9 febrero N.° 11.509 v25 febrero

LA TEXTIL ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero 1927, a la hora 11, en el local calle San Martín 130, (Dept. 369), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria y el balance general al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 1 Director titular y 1 Director suplente.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 235 (7.° piso), con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Directorio.

e8 feb. N. 11794 v24 feb.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda. — Méjico 1863. — Primera convocatoria—

Se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el 26 de Febrero del corriente año en el local social, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director titular por dos años, un Director suplente por tres años y Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 10 Febrero de 1927. — Nicolás Rossi, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.

e10 feb. N.° 11816 v26 feb.

"MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES", FABRICA DE FORRAJES SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 19, inc. c) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927 a las 10 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 441, 6.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al primer ejercicio económico cerrado en 31 de Diciembre de 1926, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores y un Síndico, conforme a lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto.

3.° Determinar conforme a la disposición del artículo 25 de los Estatutos, la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que subscriban y aprueben el acta de esta Asamblea en representación de los demás presentes, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927. — El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado con anticipación no menor a tres días al fijado para esta Asamblea.

e8 febrero N.° 11.791 v24 febrero

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA "LA VEDETTA"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo VI de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927, en la sede social, calle Santiago del Estero N.° 126, a las diez horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.

2.° Distribución de las utilidades y remuneración a los señores Síndicos.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo del señor Bruto Belli, cuyo mandato ha terminado (Art. 15 del Estatuto social) y del señor Dr. Félix Mó, fallecido el 16 de Octubre de 1926.

4.° Nombramiento de tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Según el artículo VIII de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Italo-Belga o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud o en el Nuevo Banco Italiano de esta Capital. — G. Allievi, secretario.

e8 febrero N.° 11.792 v24 febrero

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS ROJAS LIMITADA", GANADERA Y AGRICOLA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 inc. a) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Rojas Ltda.", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927 a las quince horas, en el local Victoria 1350, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad y en su caso, nombramiento de liquidadores (artículo 33 de los Estatutos).

2.° Resolver sobre la oferta u ofertas que hubieran para la compra del campo.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — El Presidente.

e8 febrero N.° 11.783 v25 febrero

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día sábado 26 de Febrero de 1927, a las 15 horas (3 p. m.), en el local del Banco, calle Chacabuco N.° 18, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de Octubre de 1926.

2.° Elección de nueve señores Directores por el término de dos años para reemplazar al Directorio actual, que termina su mandato el día 26 de Junio de 1927.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de la Asamblea. (Artículo 29 del Estatuto social).

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto. (Artículo 27 del Estatuto social). — José Coelho, presidente, Enrique Calot, secretario.

e8 febrero N.° 11.787 v24 febrero

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria del 24 de Febrero de 1927

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 24 de Febrero de 1927, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1926.

2.° Nombramiento de Directores.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con 3 días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1927. — El Directorio.

e8 febrero N.° [illegible] v24 febrero

CRISTALERIA LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA
Victoria 1063 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria, que se celebrará en el local calle Victoria N.° 1063, el día 27 de Febrero de 1927 a las nueve horas, y Extraordinaria a las 10 horas, para tratar las siguientes

ORDEN DEL DÍA:
(Asamblea Ordinaria)

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:
(Asamblea Extraordinaria)

1.° Autorización al Directorio para la emisión de 948 acciones ordinarias para cubrir el saldo de capital de los componentes de la Sociedad Cristalería La Esperanza, García y Cía., de acuerdo con el artículo 3.° de los Estatutos.
2.° Aclaración del artículo 3.° de los Estatutos, estableciendo el capital correspondiente a las acciones Preferidas.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

e9 febrero N.° 11.795 v25 febrero

S. A. GRANDES BAZARES Y PARAGÜERIAS SUD AMERICANOS, PEDRO BIGNOLI Ltda. — CONVOCATORIA—

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, para el día 7 de Marzo 1927, a la hora 9, en nuestro local Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del balance anual correspondiente al quinto ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas ,memoria y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en remplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli; de dos Directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La memoria, balance e informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas, en el local social.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927. — El Directorio.

e16 feb. N.° 11869 v2 marzo.

ASOCIACION NACIONAL ARGENTINA

Asamblea general extraordinaria. — 24 de Febrero de 1927. — Horas 17

Por resolución de la Comisión Directiva se convoca a los socios activos a una asamblea general extraordinaria, de conformidad con el art. 21, inc. i, de los estatutos, para el día 24 de Febrero de 1927, a las 17 horas, en su sede social Charcas N.° 1677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Elección de los socios activos que deben reemplazar a los miembros de la C. D., por el tiempo que les falta para completar su mandato, señores Vicepresidente Manuel M. Toledo; Secretario, Rafael Vallejo. Tesorero, señorita Juana María Toledo. Vocales, señoras Francisca A. de Fernández y Ana C. de Herrera. Elección de seis suplentes.
II. Designación de dos asociados para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1927. — El Secretario.

e15 feb. N.° 11859 [illegible]

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22, inc. a) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día jueves 10 de Marzo a las 15 horas (3 p. m.), en el salón L'Italia Unita, Cangallo 2535, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Memoria del Presidente y su consideración.
b) Lectura del acta anterior.
c) Asunto Obermaister.
d) Balance.
e) Informe del síndico.
f) Socios atrasados.
g) Elección de 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 3 vocales, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.
h) Elección de 3 socios para la Comisión de Arbitraje.
i) Designación de 2 socios para firmar el acta.
j) Reforma de los estatutos, cláusulas siguientes: Título 2, Art. 5, inc. b 1.°; ídem c 1.°; ídem d. Título 3, Art. 9; ídem 5, Art. 16, inc. a; ídem 6, Art. 19, inc. g; ídem 6, Art. 19, inciso h.

Inclusión de un artículo: Estudio Jurídico. — El Directorio.

e19 febrero N.° 11.922 v10 marzo

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926 e Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

e9 febrero N.° 11.804 v3 marzo

FIRST-INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 567, el día 25 de Febrero de 1927 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, y distribución de utilidades.
2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — W. F. Benkiser, presidente, R. D. Kellogg, secretario.

e9 febrero N.° 11.799 v25 febrero

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA, HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Febrero a las 16 horas en su local social, Balcarce N.° 340, (Primer piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.
2.° Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes, de acuerdo con el artículo décimo de los estatutos.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — Artículo 26 de los Estatutos.
4.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. — Artículo 23 de los Estatutos.

NOTA. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Balcarce N.° 340, piso 1.°) tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927. — El Directorio.

E. 4 febrero N.° 11.760-v-24 febrero.

LA TEXTIL ARGENTINA, S. A.
Convocatoria

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero 1927, a la hora 11 y 30, en el local calle San Martín 160 (Dept. 360) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Modificación de los estatutos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la Sociedad calle San Martín N.° 235 (7.° piso), con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Directorio.

e8 feb. N.° 11.794 v24 feb.

LA CAPITAL

Compañía Argentina de Seguros, S. A — Avenida de Mayo 776, 2.° piso. — Convocatoria—

De acuerdo con los artículos 13 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 776, 2.° piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 5.° ejercicio social.
2.° Elección de dos Directores titulares por 3 años en reemplazo de los señores Jorge Warburg y Félix Simón.
3.° Elección de un Director titular por un año en reemplazo del señor José María López Carmona.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para la misma fecha se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a las 16 y 30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 776, 2.° piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Aumento del número de Directores

de acuerdo con lo que establece el Artículo 24 de los estatutos sociales.
3.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para celebrarlas en la caja social, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. Artículo 18 de los estatutos.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927. — El Directorio.

e10 feb. N.° 11821 v26 feb.

WEIL Hnos. y Cía.

Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927, a las 15 horas, en nuestro local, calle 25 de Mayo 489, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 19.° ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926 e informe del Síndico.
2.° Modificación del artículo 41 de los estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Presidente interino.

e11 feb. N.° 11827 v26 feb.

LA ATLANTICA

Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos tenemos el honor de convocar a los Señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Marzo a las 16 horas en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo N.° 431, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del Octavo Ejercicio.
2.° Elección de seis Directores.
3.° Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — (Artículo 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 25 de Febrero de 1927. — El Director General.

E. 12 febrero N. 11.846 v3 marzo.

PALANTHOME, SOCIEDAD ANONIMA "LA CASA ARGENTINA"

2.ª Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos sociales, citamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 7 de Marzo a las 16 horas, en nuestra sede, San Martín [illegible], para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Informe del Directorio.
Disolución anticipada de la Sociedad por no poder llenar sus fines de creación.
Designación de liquidador.
Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que quieran asistir a la Asamblea, depositarán sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación cuando menos. — El Directorio.

e17 febrero N.° 11.892 v4 marzo

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios mayores de 18 años, hasta el número 52809 inclusive, para celebrar Asamblea General el Sábado 5 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la casa Social Alsina 1825, con objeto de proceder a la elección de 263 Delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes en 31 de Diciembre de 1926.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 los días hábiles, hasta el 4 de Marzo inclusive y de 9 a 11 los festivos, en la Secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1927. — Manuel Murias Navia, Presidente. — Constantino Bolon, Secretario.

E. 18 febrero N.° 11.993-v-5 marzo.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 144, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de los tres miembros del Comité.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E. 18 febrero N.° 11.910-v-8 marzo.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de ésta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Marzo de 1927, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Modificación de los Estatutos.

A más tardar, tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927. — El Directorio.

e18 febrero N.° 11.916 v12 marzo

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje para el mes de Marzo de 1927, en el local de la calle 25 de Mayo 158, escritorios 108 y 111, entre las 8 a 12 horas diarias, a fin de elegir la C. D. en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 37 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial, de la Asociación respectivamente.

El voto es secreto y obligatorio.

La Comisión Directiva Provisoria

e29 enero N.° 11.722 v7 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación de impresos electorales y ficheros

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la impresión de doscientos mil (200.000) ejemplares del folleto conteniendo el texto de la Ley N.° 11.387 y decreto reglamentario y demás concordantes; dos millones (2.000.000) de fichas impresas de acuerdo al modelo A, en color verde; dos millones (2.000.000) de fichas impresas, de acuerdo al modelo B, en color azul; dos millones de fichas impresas, de acuerdo al modelo C, en color blanco, con una franja roja, cruzada; dos millones de fichas impresas de acuerdo al modelo D, en color amarillo; quinientas mil (500.000) fichas impresas de acuerdo al modelo E, en color rojo; cinco mil (5.000) ejemplares de notas impresas de remisión a los Juzgados Federales de muebles y útiles; cinco mil (5.000) ejemplares impresos de acuse de recibo de los muebles y útiles; cinco mil (5.000) ejemplares impresos de acuerdo al formulario N.° 2; cincuenta mil (50.000) circulares según formulario N.° 11; doscientos mil (200.000) ejemplares de nota-comunicación, según formulario N.° 12; cincuenta mil (50.000) ejemplares de cédula notificación según formulario N.° 13; cien mil (100.000) ejemplares de notas de reclamación, según formulario N.° 14; cien mil (100.000) ejemplares de notas de reclamación, según formulario N.° 15; cien mil (100.000) fichas de acuerdo al formulario N.° 16; trescientos mil (300.000) ejemplares de fichas, de acuerdo al modelo N.° 17; y noventa (90) muebles ficheros de metal.

La licitación tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1927, a las 14 horas, en la Oficina del Padrón Electoral, en presencia del señor Escribano General del Gobierno.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

v17 marzo

SECRETARIA ELECTORAL

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, llámase a concurso público de precios para el día 2 de Marzo del corriente año, a las 15 horas.

1.° Para la adquisición de (90) noventa ficheros de metal con capacidad de 35.000 fichas cada mueble, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo pliego que obra en esta Secretaría.

2.° Para la adquisición de 2.000.000 de fichas electorales iguales al modelo depositado en Secretaría y de conformidad al pliego de condiciones establecido.

3.° Para la adquisición de 500.000 planillas iguales a los modelos reservados en Secretaría, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran en Secretaría a disposición de los interesados y las propuestas serán abiertas en acto público el día y hora indicados más arriba.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

Palacio de Justicia, sexto piso, sobre Talcahuano.

v2 marzo

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía durante el año 1927.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927.

v10 marzo.

El día 10 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía, durante el año 1927.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927.

v10 marzo.

SECRETARIA ELECTORAL DE SAN LUIS

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis, doctor Mariano S. Carreras, llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los siguientes muebles, para la Secretaría Electoral:

1 Mesa chica de roble con cajones, 3 máquinas de escribir, de 80 espacios, tipo pica, 1 máquina de escribir de 120 espacios tipo pica, 4 mesas para máquinas de escribir, 4 sillas para mesas de máquinas de escribir, 1 mimiógrafo, 6 sillas de Viena, 4 clasificadores de madera, 1 prensa para copiar, 1 mesa para la prensa, 1 armario con encasillado para guardar las hojas del padrón sueltas, para 208 mesas, 1 archivo de madera, 1 caja de hierro.

Las propuestas se formularán en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Secretario Electoral del Juzgado Federal de San Luis y con la palabra "Licitación" en la parte superior del sobre. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría Electoral.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Marzo de 1927, a la hora 10, en la citada Secretaría, en presencia del Secretario y de los interesados que concurran.

San Luis, Febrero 11 de 1927. — Alej. Jofré, Secretario Electoral.

v14 marzo.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de pintura y blanqueos en general, de 104 casas ubicadas en el Barrio Juan F. Cafferata, sito entre las calles Asamblea, Riglos, Estrada y José María Moreno, en esta Capital; y pintura de carpintería y herrería de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita en la calle Caseros 3183, en esta Capital, de acuerdo a los planos, pliego de condiciones y bases de licitación, que se suministrarán a los interesados, en la Oficina de esta Comisión, calle Defensa 771, en esta Capital, todos los días de 13 a 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma oficina, el día 1.° de Abril de 1927, a las 16 horas. — El Secretario.

v1 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para proveer cien mil litros de leche durante seis meses, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué. Las propuestas que se presenten serán abiertas el día 10 de Marzo de 1927, a las diez de la mañana en el Sanatorio Marítimo. Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días, de 8 a 12 y de 15 a 17 horas. — Las Inspectoras.

v10 marzo.

Asilo General Martín Rodríguez. — Mercedes F. C. O.

Llámase a licitación para el día 4 de Marzo de 1927 a la hora diez para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez situado en Mercedes F. C. O. dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses a contar desde el primero de Abril de mil novecientos veintisiete.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del establecimiento. — La Secretaría.

v-4 marzo.

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos: 15.15 horas, leche y manteca: 15.30 horas, artículos almacén y fideos y similares. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaría.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Marzo de 1927 a las 8.30 horas para la provisión de leche al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez, F. C. O., donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Marzo de 1927, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción del Hospital Común Regional de La Pampa Central, Santa Rosa (Gobernación de La Pampa), incluso las instalaciones eléctricas y un horno incinerador de basuras.

La licitación tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1927, a las 14 horas, simultáneamente en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina N.° 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación de La Pampa, en Santa Rosa. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — El Presidente.

v24 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la prosecución y terminación, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Provincia de Salta, en Salta. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

v9 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de los trabajos de modificaciones en el edificio Usina del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Prov. de **Córdoba. La licitación tendrá lugar el** día 9 de Marzo del corriente año, simultáneamente, a las diez y seis y media horas, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de la Provincia

de Córdoba, en Córdoba. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

v9 marzo.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las sucesivas: de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las prouestas no lleguen a esa cantidad.

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del volar total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927, a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646, ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas, los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — C. Monteverde. Subsecretario.

v4 julio.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la impresión del anuario del comercio exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1926 y los boletines y folletos del comercio exterior argentino, etc., de acuerdo al pliego de condiciones que puede consultarse en la Dirección General de Estadística (Azopardo 350).

Las propuestas, que deberán ser presentadas de conformidad con las estipulaciones del precitado pliego, serán abiertas el día 22 de Febrero de 1927, a las 14 horas, en el despacho del señor Director General de Estadística, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín, diariamente, desde el 22 del corriente hasta el 21 de Febrero próximo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v22 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 25 de Marzo próximo, a las 15 horas, para arrendar por un período de tres años, contados desde la fecha de la firma del respectivo contrato, el campo de 10.000 hectáreas del Legado Bernasconi, ubicado en la Gobernación de la Pampa — General Acha — fracción D, Sección IV, lote N.° 8. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en General Acha (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v25 marzo

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 29 de Marzo próximo, a las 15 horas para la ejecución de reparaciones y obras de ampliación que requiere el edificio de propiedad fiscal en que funciona la escuela N.° 15 de "Pinto" (Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santiago del Estero en igual día y hora. — El Secretario General.

v-29 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 14 de Marzo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación general requeridas por el edificio fiscal sito Independencia N.° 758. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v14 marzo.

Exp. 21123-I|925. — Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 2 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 160 máquinas de coser y bordar; 220 máquinas de escribir y 104 mesas de labores con caballetes, con destino a las Escuelas de la Capital. Datos en la Dirección Administrativa, calle Rodríguez Peña N.° 935

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Secretario General.

v2 marzo.

Expte. 3140. 17|1922. — Buenos Aires, Enero 17 de 1927. — Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 21 de Febrero próximo a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en el terreno situado en la Avenida Nacional entre las calles San Nicolás y Orán. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v21 febrero.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 22 de Febrero de 1927, a las 15 horas, para las obras de reparaciones que requiere el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la Escuela N.° 10 de Averías (Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santiago del Estero, en igual día y hora. — El Secretario General.

v22 febrero

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6277

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.

L-2. — Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación, en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para la proveeduría de este Establecimiento.

Taller de imprenta—

500 k. papel Manila de embalaje. 550 k. papel marrón u otro color. 700 k. papel Manila. 48 ovillos de hilo, para coser libros. 6 paq. agujas, grandes, para coser libros. 4 libras piolín para venas. 2 rollos tela para enlomar, negra. 300 k. cartón delgado N.° 10, cortado en la medida de 29x0.70. 10 resmas papel Romaní. Las muestras de este pedido pueden verse en el Instituto.

Ropería—

140 trajes invierno, forrados, (paño, gabardina o gambrona), presentar muestras y confección, tamaño grande, medianos y chicos. 5 guardapolvos para médico, de brin de hilo.

Consultorio—

1 esterilizador a ebullición, eléctrico. 1 electroimán a mano. 2 lamparitas para el oftalmómetro. 3 pinzas de fijación de conjuntiva. 2 tijeras curvas para iris. 2 tijeras rectas para iris. 2 pinzas para depilación. 2 puntas para galvano cauterio, una recta y otra curva, chicas. 3 jeringas de 2 cc. 2 jeringas de 5 cc. 2 biefarostatos del doctor Morak. 2 pinzas kistitano del doctor Foester. 6 pinzas hemostáticas del doctor Pean.

Telares—

600 madejas lana blanca "Religiosa y Pastora". 5 madejas lana verde "Religiosa". 3 doc. agujas celuloide N.° 3. 50 madejas lana blue. 3 doc. ovillos lana espuma. 30 doc. ovillos lana azul. 30 doc. ovillos lana verde cotorra. 30 doc. ovillos lana salmón. 3 doc. ovillos hilo sisal. 18 doc. ovillos hilo patente. 1 tarro anilina azul, de 250 gramos. 1 tarro anilina roja de 250 gramos. 1 tarro anilina verde de 250 gramos. 2 doc. seda Floral, blanca. 3 marcos para felpudos de 1 mt. x0.60. 2 doc. ovillos lana "Pastora". 2 tijeras regular tamaño.

Artículos taller—

500 k. mimbre esterilla. 100 k. latón mimbre. 100 k. mimbre mediano, amarillo. 100 pies tabla pino Paraná. 5 kg. bicromato de potasa. 100 mazos paja Guinea. 20 paquetes clavos surtidos. 300 cabos escoba, lisos, sin lustrar. 30 k. cerda cola de caballo. 10 k. pluma avestruz 100 cabos plumeros. 10 bobinas de hilo color. 20 k. alambre N.° 19, galvanizado. 300 k. palos mimbre. 10 k. alambre fino N.° 25. 50 k. esterilla para sillas Viena. 100 tornillos bulones de 3 1|2 pulg. 30 mechas para metal. 30 k. caña India, de 5 milímet. 10 k. esterilla caña de la India. 700 met. listones de 1 pulg. x1½, pino Paraná.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 7 de Febrero a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v25 feb.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

Exp. L-5. — Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Establecimiento.

Taller de imprenta—

500 k. papel manila de embalaje. 550 k. papel marrón u otro color. 700 k. papel manila. 48 ovillos de hilo para coser libros. 6 paquetes agujas grandes, para coser libros. 4 libras piolín para venas, 2 rollos tela para enlomar, negra. 300 kg. cartón delgado N.° 10, cortado en la medida de 29x0.70, 10 resmas papel romaní. Las muestras de este pedido pueden verse en el Instituto.

Ropería—

140 trajes invierno, forrados, (paño, gabardina o gambrona), presentar muestras y confección, tamaño grande, medianos y chicos, 5 guardapolvos para médico, de brin de hilo.

Telares—

600 madejas lana "Religiosa" y "Pastora". 5 madejas lana verde "Religiosa". 3 doc. agujas celuloide N.° 3. 50 madejas lana blue. 3 doc. ovillos lana espuma. 30 doc. ovillos lana azul. 30 doc. ovillos lana verde cotorra. 30 doc. ovillos lana salmón. 3 doc. ovillos sisal. 18 doc. ovillos hilo patente. 1 tarro anilina azul. 1 tarro anilina roja. 1 tarro anilina verde (todos de 250 gramos). 2 doc. seda "Floral", blanca. 3 marcos para felpudos de 1 mt. x0.60. 2 doc. ovillos lana "Pastora". 2 tijeras regular tamaño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 23 del corriente a las diez y seis y treinta horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones, en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v23 feb.

COLONIA HOGAR RICARDO Gutiérrez
Marcos Paz. — (F. C. S.)

Exp. N.° 2 L|1927. — Llámase a una tercera licitación privada, hasta el día veinticinco del corriente a las quince horas, para proveer al Establecimiento, de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos de librería—

- 150 compases N.° 570 para escuela.
- 150 escuadras.
- 200 reglas comunes.
- 6 cajas de gomas Vencedor.
- 100 libros "Paso a Paso".
- 200 libros "Prosigue".

Artículos de zapatería—

- 150 kilos suela delgada de 1.ª.
- 100 kilos descarne de 1ª.
- 24 vaquetas blancas delgadas.
- 6 kilos clavos, sin cabeza, p|zapatero, N.° 13.
- 6 kilos clavos, sin cabeza, p|zapatero N.° 14.
- 6 kilos clavos, sin cabeza, p|zapatero, N.° 15.
- 6 kilos clavos, 2 cabezas, p|zapatero, N.° 16.
- 6 kilos clavos, sin cabeza, p|zapatero N.° 20.
- 18 paquetes semillas N.° 10.
- 18 paquetes semillas N.° 1 1|4.
- 12 carreteles hilo marca "Oso" número 5 ,negro.

Artículos de sastrería—

- 1.440 botones para saco kaky.
- 1440 botones h°. cartera de pantalón.
- 120 carreteles hilo kaky, o gris, número 50.
- 120 carreteles hilo blanco "Cadena", N.° 50.
- 30 kilos algodón p|tejer medias, colores surtidos.
- 10 gruesas botones blancos, 15mm.
- 20 paquetes agujas de coser a mano.

Materiales para mosaicos—

- 1 barrica cemento Amarillo Iggam.
- 10 kilos verde hoja fino.

Materiales de construcción—

- 5 metros cúbicos arena Oriental, gruesa.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v25 feb.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto durante el mes de Marzo próximo.

Combustible—

- 5.000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Leche y manteca—

- 1.500 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza Municipal.
- 4 kilos manteca fresca.

Ferretería—

- 6 docenas platos hondos, loza piedra.
- 12 docenas platos playos, loza piedra.
- 6 docenas vasos para agua.

Las muestras de este pedido pueden verse en el Instituto.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

- 8 blusas de brin.
- 250 batas de cama.
- 360 bolsitas.
- 250 camisas.
- 250 calzones.
- 90 corpiños.
- 20 camisas de plancha.
- 20 cuellos.
- 250 piezas varias.
- 370 camisetas.
- 250 calzoncillos.
- 90 colchas.

20 cortinas.
20 cotines de colchón.
200 delantales de servicio.
100 enaguas.
50 frazadas de lana y algodón.
470 fundas.
20 fundas de piano.
100 guardapolvos.
20 gorras.
18 manteles.
420 pares de medias.
90 pañuelos de manos.
80 pantalones.
225 repasadores.
520 sábanas.
460 servilletas.
80 sacos.
200 toallas turcas.
590 toallas higiénicas.
90 toallas sin fin.
90 tricotas de lana.
80 vestidos.
115 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 23 del corriente, a las 16.30 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia N.° 6277. — El Director.

v23 febrero.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de la fecha, de los siguientes artículos de:

Alpargatería—

2 mazos de cinta azul.
266 kilos trenza N.° 2.
145 metros lona blanca de 0,90 de ancho, 10 onzas.
22 kilos hilo cosedera de 5 hebras.
30 carreteles hilo blanco N.° 20, 500 yardas "Cadena".

La licitación se llevará a cabo el día 23 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo N.° 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, diríjase al Establecimiento, Secretaría, cualquier día hábil.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero.

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante Marzo próximo, de los artículos que más abajo se consignan:

Combustible—

8.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien granceado.

Ferretería—

40 tarros de blanco de cinc "Trimetal".
100 kilos de amarillo ocre en polvo.
200 hojas de papel de lija N.° 1.
200 hojas de papel de lija N.° 2.
200 hojas de papel de lija N.° 3.
1 juego de letras de 0,20 cms. de alto en cinc calado.
1 juego de letras de 0,16 cms. de alto en cinc calado.
1 juego de letras de 0,10 cms. de alto en cinc calado.
1 juego de números de 0,20 cms. de alto en cinc calado.
1 juego de números de 0,16 cms. de alto en cinc calado.
1 juego de números de 0,10 cms. de alto en cinc calado.
1 juego de números de 0,06 cms. de alto en cinc calado.
1 juego de sacabocados de golpe, con arco, corte redondo, fabricación Francesa, clase reforzada de 0,002 a 0,030 milímetros.
1 martillo para carpintero, acero pulido, con uña, cabo blanco, modelo americano.
1 piedra de afilar al agua, de 0,70 cms. de diámetro por 0,12 de espesor.

Pescadería—

150 kilos de pescados frescos surtidos, a saber: besugo, brótola, corvina, dorado, merluza, pejerrey, pescadilla y surubí.

Fideería—

650 kilos de fideos blancos, dedalitos comunes.
130 kilos fideos blancos, surtidos comunes.
40 kilos de fideos de sémola, surtidos.
15 kilos harina de trigo de 1ra.

Artículos de electricidad—

60 lámparas de 16 bujías, 220 v. filamento metálico "Philips".
20 lámparas de 100 bujías 220 v. filamento metálico 1|2 w.

La licitación se efectuará el 23 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo N.° 2113.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros
Paraná N.° 1084

Llámase a licitación para el día 8 de Marzo próximo a la hora 16, para la construcción de "dos cuadras dobles para tropa" (obra completa), en la Ciudad de Bahía Blanca, para un Cuartel de Infantería, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 1.042.647.74 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, el día y hora antes mencionados debiendo los proponentes del interior entregar los sobres lacrados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca el día 2 de Marzo próximo a la hora 15 donde podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v8 marzo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de dos mil toneladas métricas de leña con destino a la maquinaria del Distrito Posadas (Misiones), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día martes 15 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v14 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un mil quinientas toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, para las instalaciones mecánicas del Distrito Corrientes, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintidós de Marzo próximo, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de seiscientas toneladas de leña de quebracho colorado, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v5 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día jueves tres de Marzo próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v2 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos mil doscientas toneladas de leña con destino a las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día jueves 3 de Marzo próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v2 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 240 toneladas de cal de Córdoba y 120 toneladas de cal de Azul, necesarias para los servicios de la Institución, por el término de un año, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar cualquier día hábil de 12 a 15 horas, en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintitrés de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v22 feb.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de acero para la perforación de pozos semisurgentes con destino a varias ciudades de provincia, en un todo de conformidad al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 22 de Febrero próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 13 de 1927. — C. Gallardo, Prosecretario.

v-22 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación para la adquisición de dos equipos destinados al aforamiento de pozos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintitrés de Febrero próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v22 feb.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de uniformes de media estación, para el personal de la Institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día jueves diez y siete de marzo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v16 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de provisión de agua a construirse en la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe), en un todo de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Santa Fe, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las oficinas del citado Distrito, hasta el día miércoles diez y seis de marzo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintidós del mismo mes de Marzo a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 marzo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio para la Escuela Normal de Profesoras de La Plata.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones en la Dirección

General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las oficinas del Servicio de Construcción de Obras que funcionan en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, previo pago de la suma de sesenta pesos.
También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de esa ciudad.
Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de La Plata.
o|6406 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Marzo de 1927, a las 15 y 15 horas para adjudicar la provisión y colocación de una bomba a pistón accionada por un motor a combustión interna para la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina (Llavallol). Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.
o|6413 v26 febrero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Marzo a las 15,30 horas, para la provisión de mil toneladas de carbón de fragua, zarandeado. Las planillas y pliego de condiciones, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora señalados, en presencia de los interesados.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1927. — El Secretario.
v-21 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres chatas de poco calado para la navegación del Río Bermejo.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 18 de Abril de 1927, a las 15,45 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ 10 m|n., importe que se abonará en papel sellado nacional.
o|6410-v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de los pontones metálicos "Palo Blanco" y "Cerrito", varados en el banco Norte del Antepuerto Sud.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 23 de febrero de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er, piso).
o|6432-v-22 febrero.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres chatas de transporte, de calado reducido, para la navegación del Río Negro.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día veinte de Abril de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso) al precio de $ m|n 10,00 cada uno, importe que deberá abonarse en papel sellado nacional.
o|6441-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 vagones playos, a baranda, de dos ejes, para 12 tn. de carga.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día dos de Mayo de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).
o|6428 v5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo a las 16 horas, para la provisión de 520.000 adoquines; 1.110 metros lineales de cordón granítico y 3.700 metros cúbicos de arena gruesa. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora señalados en presencia de los interesados.
v-3 marzo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de La Banda a Simbolar y Clodomira, zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Santiago del Estero (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
Dirección General, Enero de 1927.
v8 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Febrero próximo a las 14 horas, para la provisión de 50 carpas de lona completas para las obras del camino de Alemania a Cafayate, kilómetro 10 al 20 y puente sobre el Río Las Conchas, en Morales (Salta).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6416 v24 febrero

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de De La Garma al general de Coronel Pringles a Tres Arroyos y hacia Tres Arroyos, zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6447-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de construcción de un puente carretero sobre la Cañada Malabrigo en el camino de Berna a Reconquista. Zona del P. C. P. en la Provincia de Santa Fe (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Dirección de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6444-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo próximo, a las 14,45 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Perucho Verna, en el camino de Colón a Villa Elisa, en la provincia de Entre Ríos (excluyendo los terraplenes de acceso).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6438-v-2 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 14 de Marzo próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Concepción a Andalgalá, Sección Km. 0,000 a Km. 49,000 y construcción del puente sobre el arroyo Calao en el mismo camino, Provincia de Tucumán.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo número 1370, 5.° piso.
v12 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 14 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de La Limpia hacia Máximo Fernández, zona del F. C. Oeste en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo número 1370, 5.° piso.
v12 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas para la ejecución de obras de reparación de los caminos de: Onostivo a Plaza Almada; a Colonia Santa Catalina; a Impira y a Manfredi, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba (Ley N.° 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6424 v26 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica destino a la ampliación de la luz del puente sobre el río Cochuna, en el camino de Concepción (Tucumán) a Andalgalá (Catamarca); Tucumán.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v12 marzo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Nueva Galia al Pueblo Anchorena, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de San Luis (Ley N.° 5315).
Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6420 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 28 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el arroyo Tortugas, en el pueblo Bouquet — Departamento de Belgrano — Provincia de Santa Fe.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos — Avenida de Mayo 1370 — 5.° piso.
v18 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.315.000 cobres, de conformidad con las Bases de Licitación correspondientes al expediente O. C. 1675, 26 A|1, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, calle San José 180, 4.° piso. Días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18. Sábados de 9 a 11.
Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 21 de Marzo de 1927, a la hora 14.20 en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración
v21 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de aparejos, gatos y tornos comunes (Clasificación 43), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.
El expediente respectivo lleva el número 1773|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración
v11 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 8 de Febrero de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de mil toneladas de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego número 1614|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.
Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v4 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Marzo de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de 3.000 toneladas de carbón de piedra para vapor, a granel, con sujeción a las condiciones insertas en el pliego número 1614|26|1, que los interesados podrán retirar de 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de cadenas auxiliares, mandíbulas, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2 m|n, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 14 a 18 horas, con excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas, citando la referencia 836|26.
Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Marzo de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de drogas (Clasificación 47), con destino a las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4. piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.
El expediente respectivo lleva el número 1736|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v2 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de un viaducto completo, de estructura metálica y seis tramos metálicos de 50 metros de luz, para puentes.

Las bases de licitación y planos, se encuentran en venta en el Departamento de Suministros (San José 180) al precio de $ 10.00 m|n el pliego sin planos y pesos 30.00 m|n el juego de planos.

El expediente respectivo lleva el número 1467|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — La Administración.
v22 febrero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Febrero de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de bulones, tornillos, remaches etc., en las cantidades y forma que establece el pliego respectivo, N.° 749|26 que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 de Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de **9 a 11 horas.**

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v24 febrero

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de algodones, gasas y vendas (Clasificación 74), para las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11

El expediente respectivo lleva el número 1803-26, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Marzo de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de 5.000 pares eclisas, de acuerdo con las condiciones y planos que figuran en el pliego N.° 1573|26, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, de lunes a viernes y de 9.30 a 11.30 los sábados.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v7 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la **provisión de caños** sin costura de cobre, bronce y acero, para calefacción de calderas (Clasificación 22), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo llega el número 1740|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de frascos de vidrio (Clasificación 47), para las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado — San José y Alsina, 4.° piso — donde pueden ser retirados los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1776|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 marzo.

Comuníquese que la fecha de apertura de licitación pública del Expediente G.C. 745|26, por repuestos para frenos Westinghouse, ha sido postergada hasta el 24 de Marzo de 1927. — La Administración

v20 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 726|926 o 3332 A. o 726 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 726|926

Marca A. S. N.° 2004, 1 cajón, vapor "Cogne", paquete 447, fecha de entrada febrero 17|1921.

El Jefe.

v22 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 732|926 o 3338 A. o 732 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 732|926.

Marca S.A.C.P. N.° 1, 1 cajón, vapor "Cuyaba", paquete 3389, fecha de entrada octubre 25|920.

El Jefe.

v-25 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 66 M. o 81 M. o 73 R., de muestras y encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de junio del año 1912.

Marca J. Sandours N.° 2000, 1 paq., vapor "Madrid", serie E. 4374, fecha de entrada agosto 28|926.

S|m. orden N.° 1508, 1 paq. vapor "A. Delfino", serie E. 4403, fecha de entrada agosto 29|926.

S|m. orden N.° 1509, 1 paq. vapor "A. Delfino", serie E. 4404, fecha de entrada agosto 29|926.

S|m. orden N.° 1510, 1 paq. vapor "A. Delfino", serie E. 4405, fecha de entrada agosto 29|926.

Marca Bansaris Hugo s|n., 1 bolsa, vapor "N. Sauro", serie E. 4446, fecha de entrada agosto 28|926.

Marca Dr. Mulcahy, 1 paq. vapor "Asturias", série E. 4558, fecha de entrada septiembre 8|926.

Marca J. Alvarez, s|n., 1 caja, vapor "R. V. Eugenia", série E. 4593, fecha de entrada septiembre 13|926.

Marca D. Pereira s|n., 1 fardo, vapor "C. Salles", serie E. 4641, fecha de entrada septiembre 20|926.

Marca F. P. Sao, s|n., 1 lío, vapor "Demerara", serie Z. 3233, fecha de entrada septiembre 1|926.

Marca Alfredo Ruts, s|n., 1 paq. vapor "C. Verdi", serie Z. 3299, fecha de entrada septiembre 6|926.

Marca L. Fortunato s|n., 1 paq., vapor "C. Verdi", serie Z. 3412, fecha de entrada septiembre 8|926.

El Jefe.

v-15 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 679|926 o 3285 A. o 679 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 679|926

Marca E. V. s|n., 9 bolsas, "T. Internacional", paquete 52, fecha de entrada marzo 31|1919.

El Jefe.

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expedientes de rezagos N.° 680|926 o 3286 A. o 680 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 680|926.

Marca 3543 abajo American, N.° 4, 1 cajón, vapor "Bélgica", paquete 1031, fecha de entrada junio 20|919.

El Jefe.

v-25 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 681|926 o 3287 A. o 681 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 681|926.

Marca Angel Nigro, N.° 34, 1 cajón, vapor "Bélgica", paquete 1031, fecha de entrada junio 20|1919.

El Jefe.

v-25 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 729|926 o 3335 A. o 729 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 729|926.

Marca N. S. N.° 202, 13, 15, 3 fardos, vapor "Polar Star", paquete 1348, fecha de entrada julio 17|919.

El Jefe.

v-25 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 725|926 o 3331 A. o 725 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 725|926

Marca T. R. C. N.° 15.152, 1 cajón, vapor "F. Marú", paquete 3986, fecha de entrada diciembre 22|1920.

El Jefe.

v22 febrero.

v-25 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 765|926 o 3371 A. o 765 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 765|926

Marca en diamante H. D. arriba A. C. 1. 2., 2 atados, vapor "B. Transport", paquete 3599, fecha de entrada noviembre 15 de 1920.

El Jefe.

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 761|926 o 3367 A. o 761 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 761|926

Marca A. C. 46, número 177, 1 cajón, vapor "Pensalem", paquete 3145, fecha de entrada octubre 3 de 1920.

El Jefe.

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 730|926 o 3336 A. o 730 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 730|926

Marca V. M. C., número 2218, 1 fardo, vapor "Ansaldo II", paquete 2496, fecha de entrada agosto 2 de 1920.

El Jefe.

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 760|926 o 3366 A. o 760 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 760|926

Marca Nason, s|n., 3 piedras, vapor "Pensalem", paquete 3145, fecha de entrada octubre de 1920.

El Jefe.

v-26 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 759|926 o 3365 A. o 759 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 759|926

Marca P. C., número 504, 1 cajón, vapor "Pensalem", paquete 3145, fecha de entrada octubre 3 de 1920.

El Jefe.

v-26 febrero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Julia Schiebler de Guzmán, por sí y sus hijos menores Josefina María, María Esther, Luis José y Zulema María Guzmán, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don José Guzmán.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, don Eufemio Vega Varaona y doña Sinforosa Portillo de Varaona, en su carácter de padres de la ex-celadora de la Escuela de Niños Débiles N.° 4, doña Ofelia Varaona.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Josefa Jorge de Del Aguila, por sí y sus hijos menores Dora Amelia, Armando, Candelaria Esther y Marcelo Norberto Del Aguila, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Cristóbal del Aguila.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Celina Josefina Arango de Martín, en su carácter de viuda del ex-Oficial Encargado de Expedición del M. de Agricultura, don Alfonso Martín.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, don Félix Decurgez, para el menor Rodolfo Rodríguez, en su carácter de hijo legítimo de la ex-Directora Elemental de la Escuela N.° 28 de la Pampa, doña Juana Decurgez de Goudoume.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 27 de la Ley 4349, don Agustín Vélez, en su carácter de padre del ex-empleado del Banco de la Nación Argentino, don Agustín Jorge Vélez.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Rafael Alvarez, para los menores Aurelia, Juan José y Narciso Sotelino, en su carácter de hijos legítimos del ex-peón del Palacio de Justicia (Tribunales de la Capital), don Narciso Sotelino.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Constante Kosciuch o Koiuschuk** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aiers, 16 de febrero de 1927.— El secretario.

v-28-marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Barbieri** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1927.— El secretario.

v-28-marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Nieves Freda de Dorador, por sí y sus hijos menores María Estela, Josefina Aurora, Leonardo Salvador y Nieves Dorador, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. O. P.) don José Dorador.

Buenos Aires, Fiero 13 de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Royo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1927. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Farías**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Donato Loscalzo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institució (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1927. — El Secretario.

v22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Lucero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Machado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Bie, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1927. — El Secretario.

v25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito José Santana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927. — El Secretario.

v25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Paolo Clericozio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Rudocoviz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la intitución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927. — El secretario.

v21 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Ferradás, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — El Secretario.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco González Palma, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — El Secretario.

v4 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Leona Felipa Medrano de Cámara, por sí y sus hijos menores Oscar Manuel, Blanca, Pastor y Julio Cámara, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Manuel Cámara.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Muñoz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — El Secretario.

v 4 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Banco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — El Secretario.

v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejandro Giammarini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — El Secretario.

v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ildefonso Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1027. — El Secretario.

v24 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Martín Abelenda, Secretaría del que subscribe, se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, el que se publicará cinco veces por mes en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don José Fraga, haciéndole saber, a los efectos que hubiere lugar, que por dicha Secretaría se ha iniciado juicio sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1926. — Eduardo Rojas, secretario.

e22 febrero s|p.p. 3508 v26 febr.
e24 marzo s|p.p. 3508 v29 marzo
e25 abril s|p.p. 3508 v29 abril

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Antonio Sánchez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1926. — F. D. Quesada, secretario.

Se debe por la publicación: $ 72.
e20 enero N.º 3.679 s.p.p. v23 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a Miguel Navarro, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1.º de febrero de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e15 feb. N.º 3721 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a Céfalo Destéfano o Ceferino de Gregorio, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, febrero ... de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e15 febr. N.º 3722 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Ernesto Díaz o Angel Osteban o Vicente Darío Cánova, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 feb. N.º 3723 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Victoriano Sobron, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E-15 febrero N.º 3713 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sindimio Delgado, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E-15 febrero N.º 3714 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Arnaiz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E-15 febrero N.º 3715 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Manuel Ruiz, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E-15 febrero N.º 3716 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Otto Eichenauer, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. Héctor E. González, secretario.

E-15 febrero N.º 3717 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Susana Dival o Derval, o Victorina Elvira Judas de Torres, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1926. — Rodolfo Mendonca, secretario

E-15 febrero N.º 3718 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos: José Giappone, acusado de defraudación, Juan Eulogio Vega, acusado de estafa, Angel Santana y Eduardo López, acusados de abuso de armas y a Samuel Abranovich, acusado de quiebra, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en los respectivos procesos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

E-15 febrero N.º 3719 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y empiaza al prófugo Juan Mazzieri, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 25 enero N.º 3680-s.p.p.-v-2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jacobo Kihl, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e25 enero s|pp. 3685 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ernesto García, acusado de hurto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

E-15 febrero N.º 3720 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, a la prófuga Andrea Elvira Medina González o Elva Miñorini, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde al primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de enero de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3.º piso.

e-15 febrero N.º 3705 s.|p.p. v-24 marzo

El señor Juez de Paz, de la Sección 22 de esta Ciudad, don Raúl Foladori, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Benita Cabezas.**

Buenos Aires, diciembre 22 de 1926. — Raúl Foladori, Juez de Paz.

e15 febr. N.° 3724 s|p.p. v24 marz.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Carlos A. Varangot. ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Moret**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del señor Julio González. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires. febrero 11 de 1927. — A. Pellejá. Julio González, secretarios.

e15 febr. N.° 3725 s|p.p.. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Espasa de Jener**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires. 9 de febrero de 1927. — Luis Demaría, secretario.

e15 febr. N.° 3726 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Laureano García**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. 28 de Enero de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3.° piso.

e-15 febrero N.° 3706 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y se emplaza al prófugo **Antonio Antonín**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — Tercer piso.

e-15 febrero N.° 3707 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal ed la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo **José Pérez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e-15 febrero N.° 3708 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **David Harrison Kane**, procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e-15 febrero N.° 3709 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carbone, procesado** por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. 5 de febrero de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.

e-15 febrero N.° 3710 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Cesio y Pedro Cesio**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-15 febrero N.° 3711 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martínez y Juan Denicolai**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-15 febrero N.° 3712 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Francisco Delgado**, acusado de quiebra fraudulenta, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E. 14 febrero N.° 3698-s|p.p.-v-23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Ruso (a) El Gordito del Mercado; Vicente Decimone o Simone (a) Vicentito y a Carlos Pablo Aquilino o Agusdina (a) Carlitos**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calles Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 14 febrero N.° 3699-s|p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Hipólito Herrero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1926. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e14 feb. N.° 3689 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel Cristóbal Flores**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e14 feb. N.° 3690 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Berta Cabaut**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3691 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Victorio Varela**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimineto, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3692 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Herminia Alvarez, para que dentro del plazo** de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3693 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rafael López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3683 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Alfredo Haber**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3684 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen. se cita, se llama y emplaza a los prófugos **José A. Martín y Pascual Martín**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas secretario.

E. 27 enero N.° 3686-s.p.p.-v-4 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Blanca Sabina Guajardo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 27 enero N.° 3687-s.p.p.-v-4 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Buenaventura Palacios Valiña**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E. 14 febrero N.° 3696-p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix B. Acevedo** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E. 14 febrero N.° 3697-s|p.p.23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Varela**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 14 febrero N.° 3695-s|p.p.-v-23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3704 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rivera García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 14 febrero N.° 3694-s|p.p.-v-23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Alegre**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3703 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefina Palacios**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3701 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Jaspe**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3702 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio De Faria**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3700 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la procesada **Lidia Anastassia**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario qua se le instruye por sustracción de los menores Ricardo Alberto y Raúl Enrique Fusetti, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e25 enero s|pp. 3682 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco Crencci o Cocucci**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3681 v2 marzo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 1043 e|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denominado "Vir María", encontrado abandonado por el patrón del balizador del Ministerio de Obras Públicas "107 B.", el día 22 de Octubre de 1926, a la altura del Km. 2 del Canal de Las Palmas y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4,30 metros; manga, 1,50 metros y puntal, 0,60 metros. Pintado interiormente de color verdoso y su exterior de blanco. Tiene un remo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v31 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-8400 e|b., 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote de madera, encontrado abandonado frente a Wilde, a fines del mes de Agosto de 1926, y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora, 417 metros; manga, 1.48 metros y puntal 0.65 metros. Con dos bancadas, construcción en madera de pino blanco, seis toleteras, pintado de gris claro por fuera, hasta la línea de flotación, igual color por dentro, borda negra y fondo de minio. Tiene inscripto el nombre "Doña Carmen", careciendo de número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1927 — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v29 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-1137 e|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en el Río Paraná, en jurisdicción de la Subprefectura de Goya, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.90 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.38 metros. Tiene nueve pares de curvas de madera de algarrobo; forro de pino tea; proa de roda y popa de taco madera algarrobo; pintada exteriormente de verde y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v7 marzo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente V-6898-B. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en jurisdicción del Destacamento Villa Urquiza por José Z. Giménez y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.30 metros; manga 1.32 metros y puntal 0.47 metros. Forro de cedro, nueve pares de curvas de algarrobo y dos tacos de timbó colorado. Pintada exteriormente de colorado y en regular estado de conservación. Presenta en uno de sus costados la siguiente inscripción: "Apaz".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente C. 260| 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada "Mar", matrícula uruguaya número 193, encontrada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concordia, el día 27 de Diciembre de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 5 metros; manga, 1,40 metros y puntal 0,50 metros; construcción lisa de pino brasilero; 7 pares de curbas de hierro; cuatro bancadas de pino brasilero, pintada interior y exteriormente de color plomo y la parte plana de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista número 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v21 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 119.828



Febrero 2 de 1927. — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas; líquidos y substancias para fotografía, clase 1. — Aviso N.° 654.

v22 feb.

Rafael Ramos Mejía, Comisario.
D. Ehuletche, Secretario.

TALL. GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL

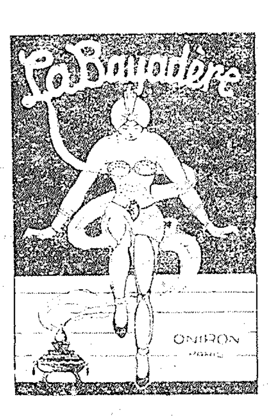
Acta N.° 110.748

KINTS

Noviembre 5 de 1925. — Juan Vilar y Gabriel Meoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Febrero 8 de 1927. — Aviso N.° 754.

v-26 febrero.

Acta N.° 114.530



Mayo 28 de 1926. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Febrero 9 de 1927. — Aviso N.° 788.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.289

"939"

Enero 7 de 1927. — Staudt y Cía., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Corregida en Febrero 10 de 1927. — Aviso N.° 19.597.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.729

JABINA

Enero 28 de 1927. — José A. Brancato. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 554.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.889

Kandem

Febrero 7 de 1927. — Körting y Mathiesen Aktiengesellschaft, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 737.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.890

OVARUTEROL

Febrero 7 de 1927. — Saúl J. Beade, Horacio A. Beade y Luis M. Musso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 732.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.892

MARUXA

Febrero 7 de 1927. — Pedro M. Golpe. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 736.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.893

SIMONE

Febrero 7 de 1927. — Pedro M. Golpe. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 733.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.894

LA RUE DE LA PAIX

Febrero 7 de 1927. — Pedro M. Golpe. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 734.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.895

La Cruzada Negra — Los Misterios del Continente Negro — El Africa Misteriosa

Febrero 7 de 1927. — Pedro M. Golpe. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N.° 735.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.896



Febrero 7 de 1927. — Andreu y Ramón, de Barcelona, España. — Para distinguir un producto medicinal, clase 2. — Aviso N.° 685.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.897



Febrero 7 de 1927. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Enrico Dell'Acqua Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 47.522.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.898



Febrero 7 de 1927. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Enrico Dell'Acqua, Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.523. — Aviso N.° 683.

v-26 febrero.

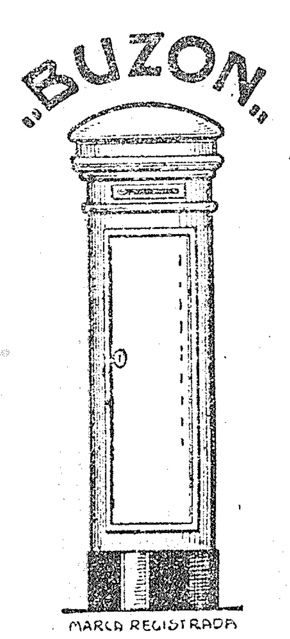
Acta N.° 119.899

AVANTI SAVOIA

Febrero 7 de 1927. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Enrico Dell'Acqua, Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 47.766. — Aviso N. 682.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.900



Febrero 7 de 1927. — Osvaldo S. Ferretti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.603. — Aviso N.° 686.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.901

GREENBANK

Febrero 7 de 1927. — The United Alkali C.° Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 49.208. — Aviso N.° 743.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.905

BACIDUCREY

Febrero 8 de 1927. — Institución Científica Americana, Grandes Laboratorios S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 747.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.902



Febrero 7 de 1927. — The United Alkali C.° Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 744.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.904



Febrero 7 de 1927. — The Worcester Royal Porcelain C.° Ltd., de Worcester, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 48.223. — Aviso N.° 741.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.906

MIDO

Febrero 8 de 1927. — Société Anonyme Mido (Aktiengesellschaft Mido) (Mido Limited), de Solothurn, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 740.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.907

KOMPOSILL

Febrero 8 de 1927. — Reginal John Hooton Hope, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir preparación para limpiar y pulir toda clase de materiales, incluísive metales, cueros, maderas y vidrios, clase 14. — Aviso N.° 739.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.908



LABORATORIOS SOUBEIRAN Y CHOBET

Febrero 8 de 1927. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 750.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.909

NEOVIR

Febrero 8 de 1927. — Juan Vilar y Gabriel Meoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 753.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.914

COLODION

Febrero 8 de 1927. — Juan Ramón Ator. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N. 755.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.915

ORANJE

Febrero 8 de 1927. — Tomás Galiana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 762.

v-26 febrero.

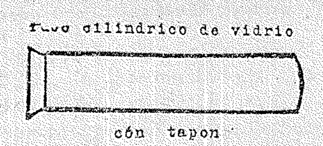
Acta N.° 119.916

GINGERIN

Febrero 8 de 1927. — Tomás Galiana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 763.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.917



Febrero 8 de 1927. — Hermenegildo Caseo. — Para distinguir polvos para hacer aguas de lavar, clase 14 y envase. — Aviso N.° 764.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.919

RULE

Febrero 8 de 1927. —Alfonso L. Bary. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 766.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.920

FISHER

Febrero 8 de 1927. — Oscar D. Maffei. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 767.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.922

YOUNGSTOWN

Febrero 9 de 1927. — The Joungstown Sheet and Tube Company, de Joungstown, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 48.349. — Aviso N.° 758.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.924

PROFILUS

Febrero 9 de 1927. — Orestes C. Luisi. — Para distinguir un aparato para masages, clase 6. — Aviso N.° 761.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.925

MULTIFORM

Febrero 9 de 1927. — Mayon Limitada. — Para distinguir letreros intercambiables, clase 18. — Renovación de la N.° 48.991. — Aviso N.° 759.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.923

Wheeler & Wilson M'F'G Co.

Febrero 9 de 1927. — The Singer Manufacturing C.°, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de coser, parte de las mismas, accesorios y agujas para máquinas, clase 5. — Renovación de la N.° 47.925. — Aviso N.° 757.

v-26 febrero.

Acta N.° 119.926

PIRROIL
ALBERTINA CONTRATTO
ACEITE
contra las quemaduras
FORMULA
Digestión en caliente de raiz seca de Laurel
(10 o|o) en aceite de oliva

Febrero 9 de 1927. — Albertina Contratto de Berini. — Para distinguir aceite contra las quemaduras, clase 2. — Renovación de la N.° 47.404. — Aviso N.° 775.

v-26 febrero

Acta N.° 119.927

HOBOKEN

Febrero 9 de 1927 — Vila, Marzoni y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 792.

v-26 febrero

Acta N.° 119.928

HOBOKEN

Febrero 9 de 1927. — Vila, Marzoni y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 793.

v-26 febrero

Acta N.° 119.929

KATANGA

Febrero 9 de 1927. — Vila, Marzoni y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 794.

v-26 febrero

Acta N.° 119.930



Febrero 9 de 1927. — The Dermatine Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 785.

v-26 febrero

Acta N.° 119.932



Febrero 9 de 1927. — Rosenthal Porzellan Fabrik Vorm Jacob Zeidler y C.°, de Bahnhof Selb, Bayern. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 784.

v-26 febrero

Acta N.° 119.933



Febrero 9 de 1927. — G. F. Sutton Sons y C.°, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir composiciones para limpiar y pulir toda clase de objetos para usos domésticos y tocador, clase 14. — Renovación de la N.° 47.927. — Aviso N.° 787.

v-26 febrero

Acta N.° 119.935

GOLDSTONE

Febrero 9 de 1927. — Enrique Derregibus. — Para distinguir depilatorios en general, clase 16. — Aviso N.° 782.

v-26 febrero

Acta N.° 119.936



Febrero 9 de 1927. — Durán y Cía., de Barcelona, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.736. — Aviso N.° 783.

v-26 febrero

Acta N.° 119.938

LA CONSTANCIA

Febrero 9 de 1927. — Pablo Bernini. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N. 77.626. — Aviso número 748.

v-26 febrero

Acta N.° 119.939



Febrero 9 de 1927. — Julio García Gantes y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 790.

v-26 febrero

Acta N.° 119.940



Febrero 9 de 1927. — Julio García Gantes y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 789.

v-26 febrero

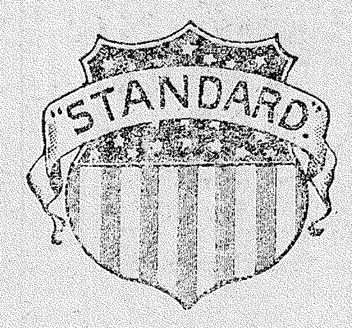
Acta N.° 119.941

MOSSANT

Febrero 9 de 1927. — Bernardo Varela. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 797.

v-26 febrero

Acta N.° 119.943



Febrero 10 de 1927. — Los Fabricantes Unidos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, con excepción de máquinas de coser, arados, sembradoras, cultivadoras, rastras y segadoras en general, rastrillos y retocadores de alfalfa. — Aviso N.° 776.

v-26 febrero

Acta N.° 119.950

METRO-GOLDWYN-MAYER

Febrero 10 de 1927. — Metro-Goldwyn Mayer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 769.

v-26 febrero

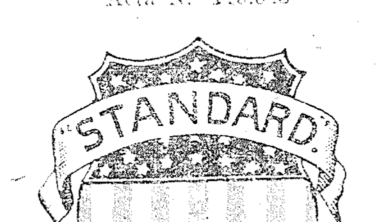
Acta N.° 119.944



Febrero 10 de 1927. — Los Fabricantes Unidos. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10, con excepción de cuerdas, cabos y piolines de pelo de fibras de todas clases, cables metálicos, quincallería, papeles pintados, sucedáneos para tapicería, marcos, varillas, hojalatería, útiles de cocina, colores finos y accesorios para la pintura. — Aviso número 777.

v-26 febrero

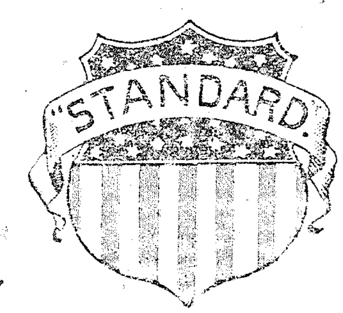
Acta N.° 119.945



Febrero 10 de 1927. — Los Fabricantes Unidos. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, con excepción de construcciones navales y accesorios, material de ferrocarril fijo o rodante, locomotoras, rieles, ascensores, guinches y sus similares -Renovación, de la N° 47.672. Aviso N° 778

v-26 febrero

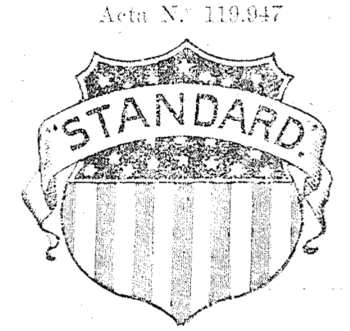
Acta N.° 119.946



Febrero 10 de 1927. — Los Fabricantes Unidos. — Para distinguir esteras en general, telas cauchadas, linoleum y sus similares, clase 13. — Renovación de la N.° 47.673. — Aviso N.° 779.

v-26 febrero

Acta N.° 119.947



Febrero 10 de 1927. — Los Fabricantes Unidos. — Para distinguir bonetería, guantería, mercería, corsés, agujas, alfileres, clase 16. — Renovación de la N.° 47.674. — Aviso N.° 780.

v-26 febrero

Acta N.° 119.955

STANDARD

Febrero 10 de 1927.—Alejandro Reinhold. — Para distinguir incubadoras y criadoras de aves, únicamente, clase 5. — Renovación de la N.° 47.459. — Aviso N.° 812.

v-26 febrero

Acta N.° 119.948

CÍCLOPE

Febrero 10 de 1927. — Roustan y Sauvage. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 751.

v-26 febrero

Acta N.° 119.951



Febrero 10 de 1927. — Gilchrist e Hijos. — Para distinguir aceites comestibles, clase 22. — Aviso N.° 768.

v-26 febrero

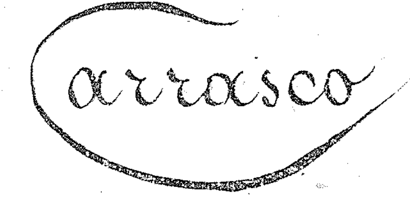
Acta N.° 119.952

ARGENT

Febrero 10 de 1927. — Manuel Herrera y Manuel Cabrera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 807.

v-26 febrero

Acta N.° 119.956



Febrero 10 de 1927. — Miguel Carrasco. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 811.

v- 6 febrero

Acta N.° 119.957



Febrero 10 de 1927. — José Velez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 810.

v- 6 febrero

Acta N.° 119.959

BETTY

Febrero 10 de 1927. — Emilio Quinteros García. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 813.

v-26 febrero

Acta N.° 119.958

POLO

Febrero 10 de 1927. — Juan Llobet. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 814.

v-26 febrero

Acta N.° 119.960

REVE DE JEUNESSE

Febrero 10 de 1927. — Vicente Scannapieco. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 821.

v-26 febrero

Acta N.° 119.961



Febrero 10 de 1927. — Compañía Fosforera Argentina, S. A. — Para distinguir fósforos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 47.405. — Aviso número 822.

v- 6 febrero

Acta N.° 119.962

EL QUILMERO

Febrero 10 de 1927. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 817

v-26 febrero

Acta N.° 119.963

QUILMÓN

Febrero 10 de 1927. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 820.

v- 6 febrero

Acta N.° 119.964

TALCRIS

Febrero 10 de 1927. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 819.

v- 6 febrero

Acta N.° 119.965

MESQUIL

Febrero 10 de 1927. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 818.

v-26 febrero

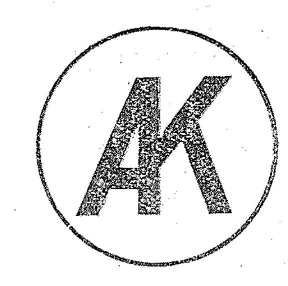
Acta N.° 119.963



Febrero 10 de 1927. — Giacobbe Framarini. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Renovación de la número 47.844. — Aviso N.° 828

v-26 febrero

Acta N.° 119.967



Febrero 11 de 1927. — The Antikamnia Remedy Company, de St. Louis, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insetisidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 815.

v-26 febrero

Acta N.° 119.968

DILL

Febrero 11 de 1927. — The Dill Manufacturing C.°, de Cleveland, E. U. de América. — Para distinguir válvulas en general, vástagos de válvulas, tapones de valvulas, vástagos para bolsas de aire, válvulas para cámaras neumáticas y válvulas de aire para vibradores, clase 4. — Aviso N.° 856.

v-26 febrero

Acta N.° 119.971

MoToRoL

Febrero 11 de 1927. — New York y New Jersey Lubricant Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 859.

v-26 febrero

Acta N.° 119.973

„Grey"

Febrero 11 de 1927. — Hauts Fourneaux y Acieries de Differdange, St. Ingbert Rumelange Société Anonyme, de Luxemburgo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso N.° 791.

v-26 febrero

Acta N.° 119.975



Febrero 11 de 1927. — Olave, Solozabal y Cía., de Eibar, España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 626.

v-26 febrero

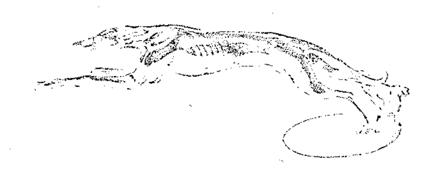
Acta N.° 119.974

NAPOLEÓN

Febrero 11 de 1927. — Juan J. Misenta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios ,menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 831.

v-26 febrero

Acta N.° 119.976



Febrero 11 de 1927. — Lincoln Motor Company, de Michigan. E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N.° 713.

v-26 febrero

Acta N.° 119.977



GOOD ENOUGH SULKY PLOW

Febrero 11 de 1927. — Moline Implement Company, de Illinois, E. U. de A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 714.

v-26 febrero

Acta N.° 119.981

DUC

Febrero 11 de 1927. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, del aclase 16. — Aviso N.° 840.

v-26 febrero

Acta N.° 119.982

KENDAL

Febrero 11 de 1927. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 841.

v-26 febrero

Acta N.° 119.983

DESTROYER

Febrero 11 de 1927. — Scaramella Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 40.674. — Aviso N.° 842.

v-26 febrero

Acta N.° 119.984

ROJO
ROJO
AZUL
AZUL

Febrero 11 de 1927. — Valbuena Barros y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 843.

v-26 febrero

Acta N.° 119.985

"BAGLEY"

Febrero 11 de 1927. — Soc. Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.209. — Aviso N.° 844.

v-26 febrero

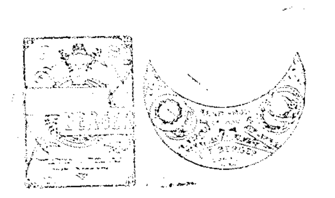
Acta N.° 119.986

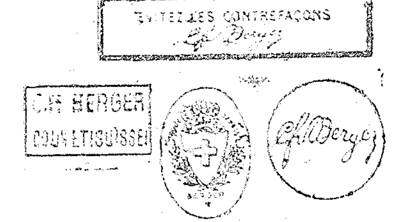
"BAGLEY"

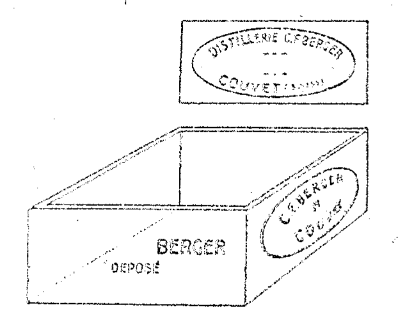
Febrero 11 de 1927. — Soc. Anón. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.210. — Aviso N.° 845.

v-26 febrero

Acta N.° 119.987







Febrero 11 de 1927. — Juan Compiano (hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.456. —Aviso N.° 846.

v-26 febrero

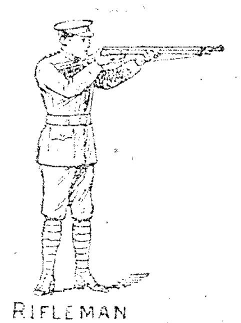
Acta N.° 119.990

CRAWFORD

Febrero 11 de 1927. — Wm. Grawford y Sons Limited ,de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 48.727. — Aviso número 849.

v-26 febrero

Acta N.° 119.988



Febrero 11 de 1927. — Ralph Martindale y C.°, Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 847.

v-26 febrero

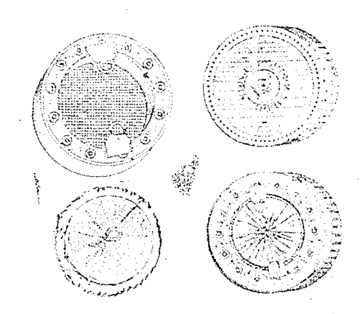
Acta N.° 119.989



Febrero 11 de 1927. — The Associated Portland Cement Manufacturers Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cemento portland ,clase 3. — Aviso número 848.

v-26 febrero

Acta N.° 119.991



Febrero 11 de 1927. — Charles Davis, de París, Francia. — Para distinguir polvos de tocador y afeites. — Aviso N.° 850.

v-26 febrero

Acta N.° 119.992

IDULIO

Febrero 11 de 1927. — A. Landrin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 851.

v-26 febrero

Acta N.° 119.993

TERPOFLOR

Febrero 11 de 1927. — A. Landrin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 852.

v-26 febrero

Acta N.° 119.997

EL TRÁFICO

Febrero 11 de 1927. — A. Smud. — Para distinguir maderas en general,clase 3. — Aviso N.° 824.

v-26 febrero

Acta N.° 119.998

CRYSTALINA

Febrero 11 de 1927. — Borgonovo y Badino Hnos. — Para distinguir: harinas, clase 22. — Renovación de la N.° 47.922. — Aviso N.° 825.

v-26 febrero

Acta N.° 119.999

CRYSTAL

Febrero 11 de 1927. — Borgonovo y Badino Hnos. — Para distinguir: harinas, clase 22. — Renovación de la N.° 47.923. — Aviso N.° 826.

v-26 febrero

Acta N.° 120.000

REPUBLICANA

Febrero 11 de 1927. — Borgonovo y Badino Hnos. — Para distinguir: harinas, clase 22. — Renovación de la N.° 48.012. — Aviso N.° 827.

v-26 febrero

Acta N.° 120.001

IPONA

Febrero 11 de 1927. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir: harinas en general, clase 22. — Aviso N.° 855.

v-26 febrero

Acta N.° 120.002

PORTEÑO

Febrero 11 de 1927. — Faustino Caccia villani. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 835.

v-26 febrero

Acta N.° 120.003

LA SEMANA EN BUENOS AIRES

Febrero 11 de 1927. — Basilio Vidal. — Para distinguir: impresiones y publicaciones, clase 18. — Aviso N.° 832.

v-26 febrero

Acta N.° 120.004

LOS MERCADOS

Febrero 11 de 1927. — Leonardo Vidal Michelena. — Para distinguir: impresiones y publicaciones, clase 18. — Aviso N.° 833.

v-26 febrero

Acta N.° 120.005

SEDA-CAIRO

Febrero 11 de 1927. — Carlos Charon y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 106.

v-26 febrero

Acta N.° 120.006

EL VOLADOR DE ITALIA

Febrero 12 de 1927. — Horacio Panullo. — Para distinguir: cigarros, clase 21. — Aviso N.° 862.

v-26 febrero

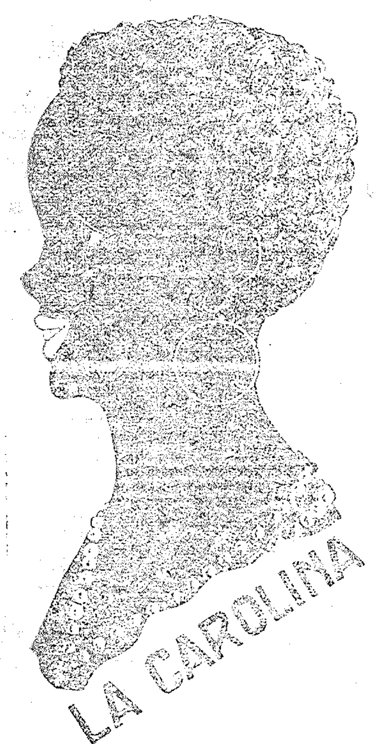
Acta N.° 120.007

ZALEZ

Febrero 12 de 1927. — Adrián González. — Para distinguir: perfumería, clase 16. — Aviso N.° 867.

v-26 febrero

Acta N.° 120.010



Febrero 12 de 1927. — Publicidad Zeus, Nicolini, Hernández y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 864.

v-26 febrero

Acta N.° 120.008

AU BONHEUR DES DAMES

Febrero 12 de 1927. — Ramón Camiño. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 866.

v-26 febrero

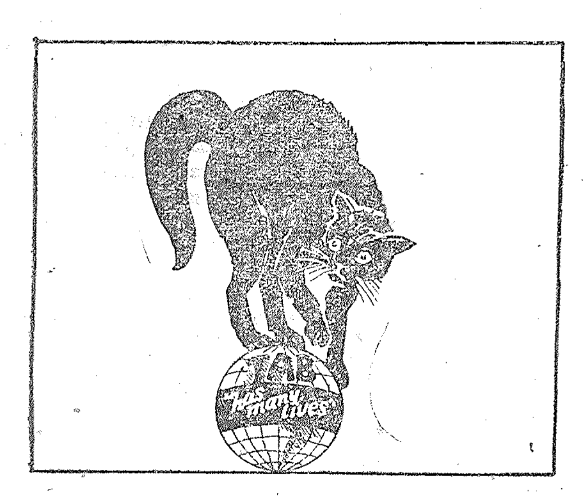
Acta N.° 120.009



Febrero 12 de 1927. — Grimaldi, Ceretti y Scagni. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 865.

v-26 febrero

Acta N.° 119.891



Febrero 7 de 1927. — Harry O. Reeves. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 738.

v-26 febrero

Acta N.° 119.942



Febrero 10 de 1927. — Egidio Trevisan. — Para distinguir indicadores automáticos para automóviles, clase 12. — Aviso N.° 774.

v-26 febrero

Acta N.° 119.903

ROYAL WORCESTER

Febrero 7 de 1927. — The Worcester Royal Porcelain, C.° Ltd., de Worcester, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, Joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 48.267. — Aviso N.° 742.

v-26 febrero

Acta N.° 119.910

Radio Neer

Febrero 8 de 1927. — José Neer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 711.

v-26 febrero

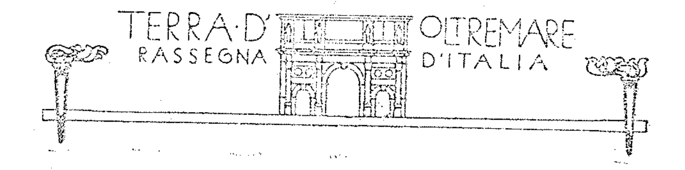
Acta N.° 119.911

Radio Neer

Febrero 8 de 1927. — José Neer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 710.

v-26 febrero

Acta N.° 119.912



Febrero 8 de 1927. — Arquímedes Vitali. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N. 649.

v-26 febrero

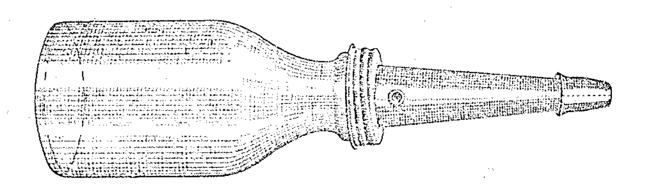
Acta N.° 119.913

AGRICULTURA MODERNA

Febrero 8 de 1927. — Julio J. Bolla y Antonio Manuel Molinari. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 756.

v-26 febrero

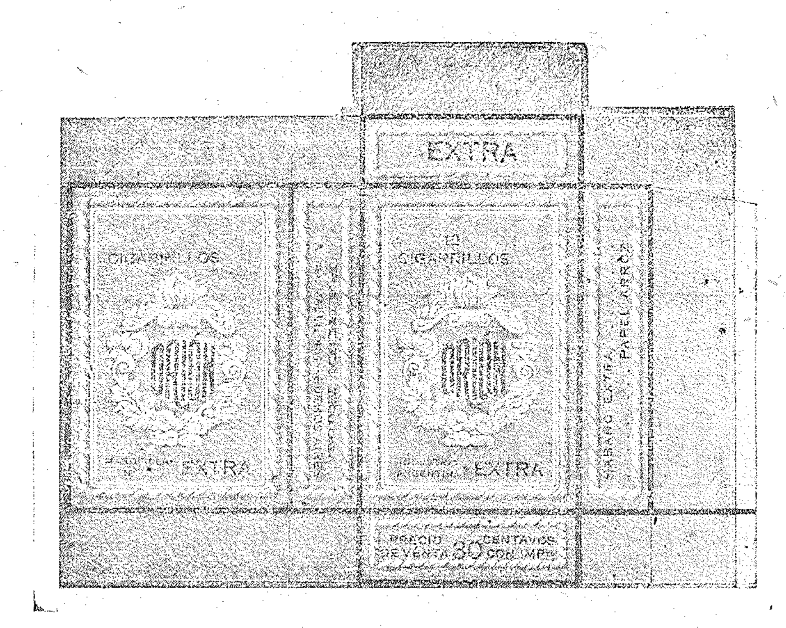
Acta N.° 119.921



Febrero 9 de 1927. — West India Oil Company. — Para distinguir aceites, esencias, grasas, nafta, petróleo y sus similares, clase 3. — Aviso N.° 760.

v-26 febrero

Acta N.° 119.918



Febrero 8 de 1927. — Parodi Hnos. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Renovación de la N.° 47.464. — Aviso N.° 770.

v-26 febrero

Acta N.° 119.931



Febrero 9 de 1927. -- The Dermatine Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. —Aviso número 786.

v-26 febrero

Acta N.° 119.934





Febrero 9 de 1927. — Compañía Swift de La Plata. S. A. — Para distinguir grasas comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.070. — Aviso N.° 781.

v-26 febrero

Acta N.° 119.937



Febrero 9 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 795.

v-26 febrero

Acta N.° 119.949

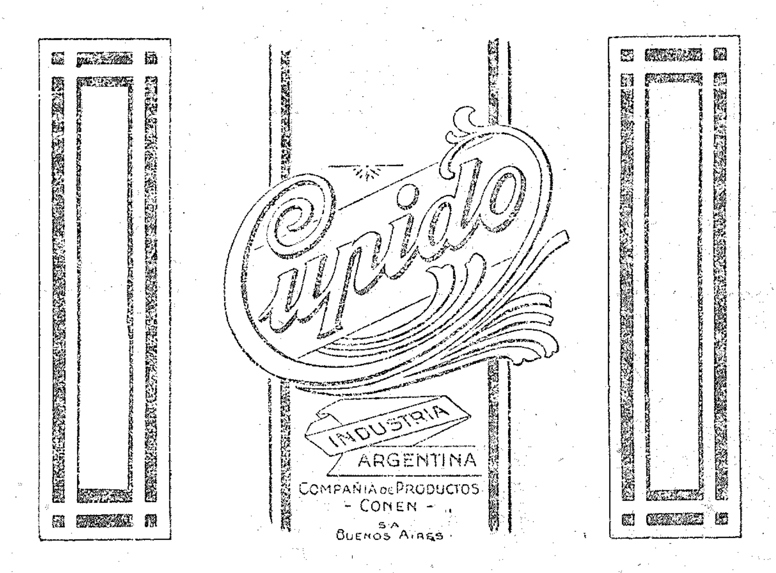
OINEGUE ZEAS OGLADIH

E.S.H.

Febrero 10 de 1927. — Eugenio Saez Hidalgo. — Para distinguir substancias venenosas para la destrucción de hormigas y otros insectos dañinos, ratones, vizcachas y demás animales destructores, clase 1. — Aviso N.° 752.

v-26 febrero

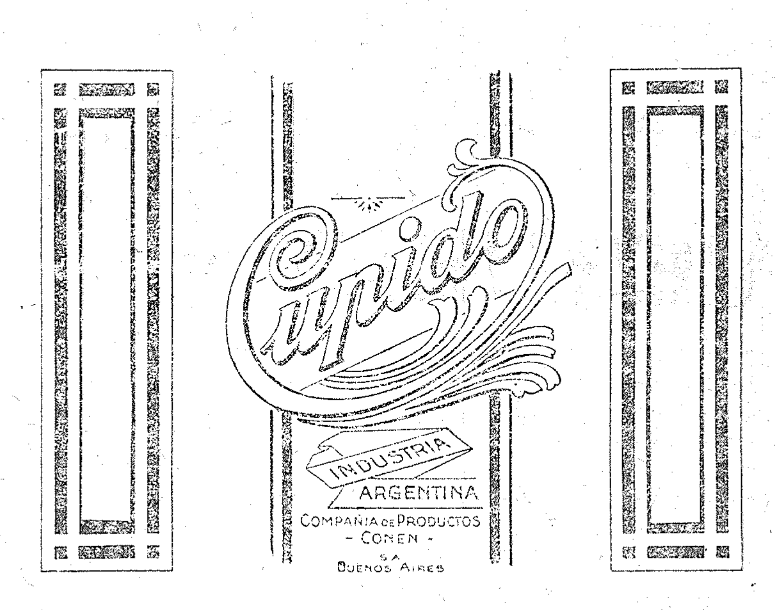
Acta N.° 119.953



Febrero 10 de 1927. — Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Para distinguir perfumería en general, estractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 808.

v-26 febrero

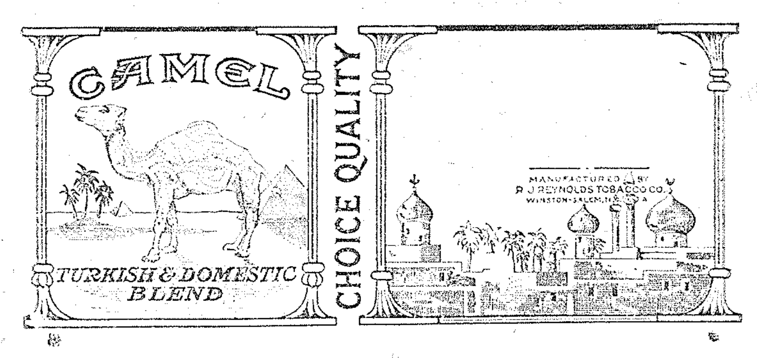
Acta N.° 119.954



Febrero 10 de 1927. — Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 809.

v-26 febrero

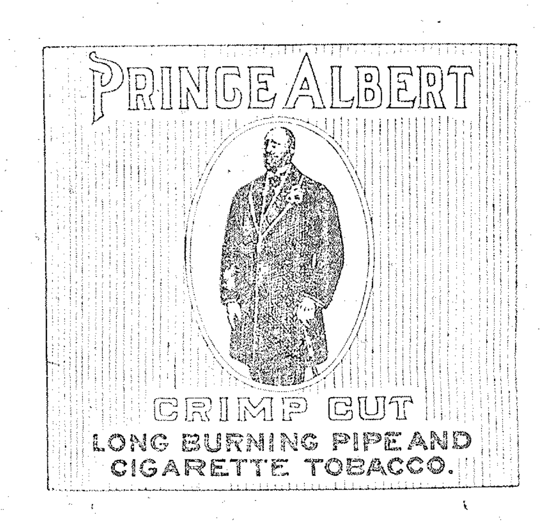
Acta N.° 119.969



Febrero 11 de 1927. — R. J. Reynolds Tobacco Company, de Winston Salem, E. U. de A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 857.

v-26 febrero

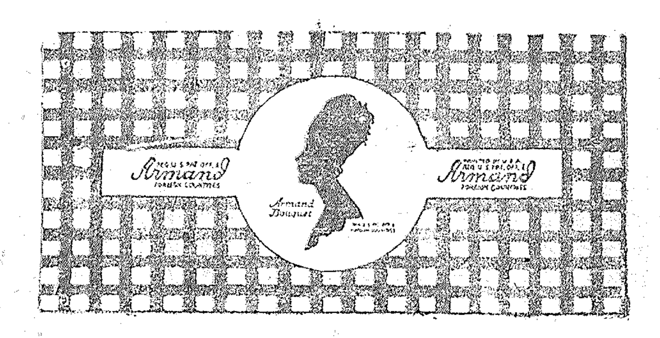
Acta N.° 119.979



Febrero 11 de 1927. — R. J. Reynolds Tobacco Company, de Winston Salem, E. U. de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 858.

v-26 febrero

Acta N.° 119.972



Febrero 11 de 1927. — The Armand Company, de Des Moines, E. U. de América. — Para distinguir perfumería en general, estractos, esencias, jabones, afeites, polvos, cremas, pomadas, dentífricos, lociones, preparaciones para lavar el cabello y todos los demás artículos para tocador, clase 16. — Renovación de la N.° 49.044. — Aviso N.° 860.

v-26 febrero

Acta N.° 119.978

"VESUBIO"

Febrero 11 de 1927. — García Justo y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases ,de la clase 3. — Aviso N.° 837.

v-26 febrero

Acta N.° 119.994

ABDULLA

Febrero 11 de 1927. — Maurice Babani, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería ,abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 853.

v-26 febrero

Acta N.° 119.979

"ASTURIAS"

Febrero 11 de 1927. — García, Justo y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 838.

v-26 febrero

Acta N.° 119.980

"NOVARA"

Febrero 11 de 1927. — García, Justo y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 839.

v-26 febrero

Acta N.° 119.995



Febrero 11 de 1927. — Otto Gottliebowitsch von Blancknhagen-Allasch, de Allasch, Rusia. — Para distinguir: licores, clase 23. — Aviso N.° 854.

v-26 febrero

Acta N.° 119.996



Febrero 11 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Renovación de la N.° 47.954. — Aviso N.° 823.

v-26 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional